

II. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Marco Jurídico

Para el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, el Instituto asume de manera integral, entre otras actividades, las de elaborar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la cartografía electoral.

Es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), enmarcada como un órgano ejecutivo y permanente, la encargada de elaborar los instrumentos electorales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La DERFE tiene entre sus funciones la de elaborar una relación con los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, y expedir la respectiva Credencial para Votar con fotografía, una vez que cumplieron con los requisitos establecidos por la ley para el ejercicio del sufragio.

En cumplimiento a sus objetivos, la DERFE lleva a cabo diversos programas técnico-operativos, en gabinete y campo, de manera permanente, intensa y especial, durante cada año a nivel nacional, con el fin de actualizar y depurar el Padrón Electoral.

II.1 Dirección y Apoyo Administrativo.

II.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

- 1) 111 001 001, 111 001 002, 111 001 003, 111 001 004, 111 001 005, 111 001 006, 111 001 007 y 111 001 008,- En el año, se prepararon e integraron los Informes Mensuales para la Comisión Nacional de Vigilancia, Trimestrales y Anual de actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE); del Sistema Institucional de Información (Avance Físico) de la DERFE; se integró el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007 en el apartado del RFE; y se apoyó a la Dirección Ejecutiva en la elaboración de documentos diversos respecto de los avances de los programas en materia registral. Asimismo, se integraron y dieron seguimiento a los niveles de cumplimiento de los Indicadores Estratégicos y se integraron las propuestas de los Indicadores de Gestión de la DERFE para el proceso electoral federal. De igual manera, se integraron los Calendarios Anuales de Actividades de la DERFE y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para el 2009, en el apartado del Registro Federal de Electores, los cuales fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva el 15 de

diciembre de 2008.

- 2) 111 001 009 y 111 001 010.- Durante el 2008 se elaboraron diversos documentos relativos a las actividades desarrolladas por la DERFE con motivo del proceso electoral federal 2008-2009, se dio seguimiento e integraron los diferentes informes para la Comisión Temporal del Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2008-2009 del avance en las actividades en materia registral establecidas en el PIPEF y del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) 2008-2009.
- 3) 111 001 011.- Se elaboró el proyecto del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) 2008-2009, en el que se describen las actividades a desarrollar por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores durante dicho proceso electoral federal.
- 4) 111 001 012, 111 001 013 y 111 001 014.- Se integraron los diferentes escenarios y anteproyectos de Anexos Financieros de los Anexos Técnicos y Addendas de los Convenios de Apoyo y Colaboración para las entidades con proceso electoral local en el 2008, como Baja California Sur y Quintana Roo (3 de febrero); Hidalgo (17 de febrero y 9 de noviembre); Puebla (27 de abril, para el proceso de Juntas Auxiliares y 1 de junio, extraordinaria en el municipio de Felipe Ángeles); Michoacán (4 de mayo, extraordinaria en el municipio de Yurécuaro); Nayarit (6 de julio); Guerrero (5 de octubre); Coahuila (19 de octubre); y Distrito Federal (para coadyuvar en la organización de la Consulta Popular solicitada por el Jefe de Gobierno). De igual forma, para las entidades que celebrarán comicios locales durante el 2009, como Campeche, Colima, Distrito Federal, México, Nuevo León y Sonora, y para proceso extraordinario en el municipio de Tulum, Quintana Roo (1° de febrero de 2009), con el costeo de los productos y programas realizados por la DERFE. Asimismo, se actualizó el Documento Normativo para entidades con Proceso Electoral Local. Aunado a ello, en el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración, así como de los Anexos Técnicos, firmados por el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas con elecciones locales en el 2008, se dio seguimiento a los trabajos de la DERFE en las entidades federativas. Adicionalmente, se dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la DERFE, establecidos en los instrumentos jurídicos mencionados.
- 5) 111 001 015, 111 001 016 y 111 001 017.- Durante el 2008, se coordinó la elaboración del programa operativo anual de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE); se recopiló, analizó y resguardó el soporte documental del Calendario Anual de Actividades del Registro Federal de Electores y se dio seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el ejercicio de este mismo año

- 6) 111 001 018 y 111 001 019.- Se coordinó conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Administración el programa anual de capacitación del personal operativo de la rama administrativa, adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para el desarrollo de habilidades a través de la lectura y escritura. Asimismo, se coordinó la capacitación al personal de las diferentes áreas de esta Dirección Ejecutiva de acuerdo a sus necesidades en la rama especializada.
- 7) 111 001 020, 111 001 021 y 111 001 022.- Se realizó un diagnóstico de recursos de información de la DERFE y se evaluaron e instrumentaron políticas y mecanismos de seguridad física y lógica de la información del Registro Federal de Electores y se efectuó el seguimiento y mejora continua del Programa Integral de Seguridad.

II.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año no se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se desarrollaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.1.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

Se realizaron actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores. Ver Anexo 4.

II.2 Participación con los Órganos de Vigilancia.

II.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

- 1) 111 024 001, 111 024 002, 111 024 003, 111 024 004, 111 024 005, 111 024 006, 111 024 009, 111 024 010 y 111 024 011.- Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) sesionó en 12 ocasiones de manera ordinaria y siete de forma extraordinaria. En esas 19 sesiones se adoptaron 33 acuerdos, de los cuales 23 fueron establecidos por consenso de los partidos políticos y 10 por mayoría.

Los representantes partidistas asistieron a la CNV en la frecuencia siguiente:

Comisión Nacional de Vigilancia								
Asistencia								
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	PNA	PSD
19	19	19	19	19	19	19	19	19
% Asistencia	100	100	100	100	100	100	100	100

Los órganos locales y distritales de vigilancia sesionaron en 5,297 ocasiones para analizar, entre otros puntos, lo concerniente a las Campañas de Actualización del Padrón Electoral, los programas de bajas por defunción y suspensión de derechos políticos, y por detección de duplicados. En esas sesiones, los partidos políticos adoptaron 18,908 acuerdos, de los cuales 18,722 se asumieron por consenso y los restantes 186 por mayoría.

El Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) sesionó en 21 ocasiones de manera ordinaria y 18 de manera extraordinaria. En las 39 sesiones, se adoptaron 61 acuerdos en relación con los programas de actividades del Registro Federal de Electores, de los cuales 31 se asumieron por consenso y los 30 restantes por mayoría. Los representantes de los partidos políticos asistieron a las sesiones del CONASE en la frecuencia siguiente:

Comité Nacional de Supervisión y Evaluación								
Asistencia								
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	PNA	PSD
39	39	39	39	39	39	39	39	39
% Asistencia	100	100	100	100	100	100	100	100

Asimismo, se atendieron las solicitudes de los partidos políticos y se les transmitieron los informes que presentó la DERFE; se realizaron las actualizaciones de información del Portal de la CNV publicado en la Intranet del Instituto, así como de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia y de los documentos que se revisaron en cada sesión. Se supervisó el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados para el seguimiento automatizado a las actividades de los órganos de vigilancia.

Por otro lado, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 201 y 202 del COFIPE, y con el objeto de regular el desarrollo de las sesiones de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, se llevaron a cabo reuniones de mesas de trabajo, en donde se analizaron los documentos “Reglamento de sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores” y “Reglamento de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia del Registro Federal de Electores”, en sus diferentes versiones.

Asimismo, en cumplimiento a un acuerdo de la CNV, se recopilaron las observaciones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia (cuya consulta tuvo verificativo del 14 al 18 y del 21 al 25 de abril de 2008, respectivamente).

Derivado de las aportaciones de los diversos órganos de vigilancia, el 29 de abril del 2008, la CNV aprobó la propuesta de “Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las

Comisiones de Vigilancia”, a fin de someterlo a la consideración de la Junta General Ejecutiva, para los efectos legales procedentes. El documento fue remitido, el 6 de mayo, a las instancias competentes del Instituto para que fuera considerado en la propuesta de Reglamento y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 202, párrafo 5, del COFIPE, así como del acuerdo del Consejo General del IFE CG35/2008, del 29 de febrero del 2008.

Dicho reglamento fue aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en su sesión del 10 de julio de 2008. En ese mismo acuerdo, se aprobó la creación del CONASE como órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Durante ese análisis, se conoció que en el artículo 202, párrafo 3 del COFIPE, se estipulaba que las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia sesionarían por lo menos una vez cada tres meses, salvo durante el proceso electoral federal, en que lo harán por lo menos una vez al mes. Con el propósito de dar continuidad a los trabajos que tiene a su cargo la DERFE, el 31 de enero del 2008, el CONASE y la CNV aprobaron recomendar a las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia para que sesionaran por lo menos una vez al mes.

- 2) 111 024 007, 111 024 008, 111 024 012 y 111 024 013.- Se remitió a la unidad de enlace del RFE, en medio magnético, las actas y órdenes del día de las sesiones de los Órganos de Vigilancia, debidamente clasificados, para su envío a la unidad de enlace de transparencia y acceso a la información del Instituto, de conformidad con el reglamento del IFE en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Durante el 2008 y como parte de las actividades de supervisión de las Comisiones de Vigilancia, las Comisiones Locales de Vigilancia realizaron visitas al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), Centro de Producción de Credenciales, Centro Metropolitano IFETEL, Centro Nacional de Impresión y a los módulos de atención ciudadana, con el objeto de conocer los diferentes procedimientos en el proceso de actualización y depuración del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, así como de la generación de formatos de Credencial y su entrega a los ciudadanos.

Las visitas tuvieron una programación semanal, mediante un sorteo aleatorio, con dos Comisiones Locales de Vigilancia y 20 personas, aproximadamente; se realizaron del 3 de julio al 5 de diciembre de 2008. Al concluir los recorridos, las CLV asistieron a reunión del CONASE, a fin de manifestar sus inquietudes y, a su vez, dichas comisiones se reunirían con las Comisiones Distritales de Vigilancia respectivas para recopilar sus requerimientos.

En lo que se refiere a la supervisión de módulos, cada Comisión de Vigilancia atendió los

aspectos específicos que de acuerdo a sus particularidades consideraron necesario supervisar. Durante estas supervisiones se revisó la aplicación de los procedimientos operativos en módulos de atención ciudadana, con motivo de la Reforma Electoral, a partir de una muestra, que permitiría la generalización de los resultados a este nivel.

II.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.2.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

Se realizaron actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores. Ver Anexo 4.

II.3 Operación en Campo

II.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

- 1) 111 025 001, 111 025 002, 111 025 006, 111 025 18, 111 025 019, 111 025 020, 111 025 021, 111 025 023, 111 025 024, 111 025 025, 111 025 026, 111 025 027, 111 025 028, 111 025 029, 111 025 030, 111 025 031, 111 025 032, 111 025 033, 111 025 034, 111 025 035, 111 025 036, 111 025 037, 111 025 038, 111 025 047, 111 025 048, 111 025 050, 111 025 051, 111 025 053, 111 025 055, 111 025 057, 111 025 058, 111 025 059, 111 025 060, 111 025 061, 111 025 062, 111 025 064, 111 025 065, 111 025 066, 111 025 067, 111 025 068, 111 025 069, 111 025 070, 111 025 071, 111 025 072, 111 025 073, 111 025 130, 111 025 132, 111 025 133, 111 025 134, 111 025 135, 111 025 137, 111 025 138, 111 025 139, 111 025 140 y 111 025 142 .- La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), del 1 al 15 de enero del 2008, concluyó las actividades derivadas de la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2007-2008, en 967 módulos de atención ciudadana, de los que 494 fueron fijos, 156 semifijos y 317 móviles; así como 2,194 estaciones de trabajo: 1,480 fijas, 291 semifijas y 423 móviles.

Los movimientos que realizaron los ciudadanos, del 1 al 15 de enero, indican que se inscribieron al Padrón Electoral 140,045; solicitaron corrección de datos 24,780; notificaron cambio de domicilio 492,562; solicitaron reposición de credencial por extravío o deterioro grave 165,003 electores, y se tramitaron cinco solicitudes de reimpresión de

credencial. Además, 659,728 ciudadanos mexicanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del RFE a recoger su respectiva Credencial para Votar.

Por otra parte y con la finalidad de continuar con la actualización del Padrón Electoral, se determinó que para el desarrollo e instrumentación de la Campaña de Actualización Permanente 2008, se continuara con la infraestructura instalada durante la CAI 2007-2008, conservando las modificaciones propuestas por las Comisiones Locales de Vigilancia y el reforzamiento a la infraestructura de módulos derivado del “Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03”.

En ese sentido, el número de módulos instalados durante el periodo del 16 de enero al 30 de septiembre de 2008 osciló entre 954 y 1,004, entre los que se incluyeron los módulos instalados en apoyo a los procesos electorales locales.

Por acuerdo del CONASE del 13 de marzo del 2008, el esquema de operación de módulos, a partir del 1 de abril de este mismo año, consideró la atención de siete horas continuas en módulos con un turno, y de 12 horas en módulos de doble turno y servicio por lo menos de seis días en los módulos fijos y por lo menos de cinco días a la semana en los módulos semifijos y móviles.

Asimismo, derivado de dicho acuerdo, durante los meses de mayo y junio se evaluaron los niveles de productividad de dichos módulos de atención ciudadana, con la participación de las Comisiones Locales de Vigilancia, a efecto de realizar los ajustes necesarios. Posteriormente, el 11 de julio de 2008, el CONASE aprobó las modificaciones a la infraestructura de la Campaña de Actualización Permanente 2008, de donde se aprobó reforzar con estaciones de trabajo 104 módulos que presentaron un alto aprovechamiento de su infraestructura. Los ajustes a la infraestructura de módulos entraron en vigor a partir del 1° de agosto de 2008.

Por su parte, las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia correspondientes, efectuaron las modificaciones al directorio de módulos respectivo, para el periodo comprendido de agosto a septiembre.

Los movimientos que realizaron los ciudadanos, del 16 de enero al 30 de septiembre del 2008, indican que se inscribieron al Padrón Electoral 2'135,887; solicitaron corrección de datos 336,019; notificaron cambio de domicilio 7'153,891; solicitaron reposición de credencial por robo, extravío o deterioro grave 2'113,087 electores, y se tramitaron 483 solicitudes de reimpresión de formatos de credencial. Además, 11'808,672 ciudadanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del RFE a recoger su Credencial para Votar con fotografía.

A la conclusión de la CAP 2008, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores desarrolló actividades de planeación de la Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral (CAI) 2008-2009. Durante las reuniones de trabajo con partidos políticos, se analizó la propuesta de una estrategia general de reforzamiento del operativo con la instalación de 100 módulos adicionales, bajo dos criterios: la “Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial” y el de “Oportunidad”.

Como resultado de ello, en la sesión del 5 y 8 de septiembre de 2008, el CONASE aprobó el documento “Campaña Anual Intensa 2008/2009. Estrategia de Operación de Módulos. Instalación de MAC’s Adicionales. Versión 1.3”, en el cual se planteó la instalación de 70 módulos adicionales con base en el criterio de Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial, resultado de la Verificación Nacional Muestral 2008. Estos módulos se asignaron en el ámbito nacional bajo el procedimiento de Cociente Natural y Resto Mayor, distribuyendo al menos un módulo en entidades federativas donde la Demanda Potencial fue menor al Cociente Natural y un límite máximo del 10% por entidad. Una vez conocido el número de módulos para cada entidad, las CLV definieron los distritos a donde se instalaron, conforme a la demanda observada.

Adicionalmente, se aprobó la instalación de 30 módulos con base en el criterio de Oportunidad, teniendo como propósito facilitar el acceso de la ciudadanía de localidades rurales al servicio registral. Los módulos se distribuyeron bajo el procedimiento de agrupar los distritos con mayor complejidad correspondientes a las categorías de la 5 a la 9, de acuerdo al documento “Tipología de los Distritos Electorales para la Aplicación de las Actividades de la DERFE”, teniendo como límite tres módulos como máximo por entidad federativa.

Para la instalación de estos 100 módulos, se asignó el equipo adquirido recientemente y los dispositivos necesarios para su funcionamiento. El documento con la metodología se remitió a las Vocalías del RFE el 11 de septiembre de 2008, para que realizaran la ubicación de módulos. Las CLV evaluaron la distribución de la infraestructura del 11 al 15 de septiembre, y del 17 al 19 de este mismo mes efectuaron los trabajos del taller de planeación operativa para la operación de módulos de la CAI 2008-2009.

Al 31 de diciembre de 2008, la CAI 2008-2009 se llevó a cabo con la operación de 1,063 módulos a nivel nacional, de los cuales 552 fueron fijos, 171 semifijos y 340 móviles; así como 2,598 estaciones de trabajo: 1,759 fijas, 342 semifijas y 497 móviles. De ese total, 13 módulos se instalaron en apoyo al programa de resecionamiento, de las entidades federativas de Baja California Sur (1), Quintan Roo (7), Tamaulipas (3) y Veracruz (2). Los movimientos que realizaron los ciudadanos durante la CAI indican que se inscribieron

al Padrón Electoral 766,205; solicitaron corrección de datos 110,504; notificaron cambio de domicilio 2'126,576 y solicitaron reposición de credencial por robo, extravío o deterioro grave 625,650 electores. A partir del 18 de noviembre se consideran tres tipos de trámites adicionales para el levantamiento de los FUAR's aprobados por la CNV, de lo que se obtuvo lo siguiente: 60,996 ciudadanos realizaron corrección de datos en dirección; 2,131 reincorporación, y 12,170 reemplazo. Además, 3'644,302 ciudadanos acudieron a los módulos a recoger su Credencial.

Por otra parte, en la sesión del 30 de septiembre la CNV aprobó que, en los módulos de atención ciudadana del Instituto, se reciban del 1 de octubre de 2008 al 15 de enero de 2009, las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años de edad entre el 1 de octubre de 2008 y el 5 de julio de 2009, inclusive, previo cumplimiento de los requisitos formales y de procedimiento establecidos en el COFIPE. Para ello, se estableció aplicar una campaña de difusión específica.

Derivado de las reformas al COFIPE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero del 2008, la DERFE actualizó diversos procesos operativos en sus diferentes ámbitos de responsabilidad.

Así, en virtud de que el ciudadano deberá identificarse tanto al iniciar un trámite registral como al recoger su Credencial para Votar, y de que el COFIPE mandata que la Credencial para Votar deberá contener la Clave Única del Registro de Población (CURP), la DERFE, en coordinación con los representantes de los partidos políticos representados en el CONASE definieron los ajustes al Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR) y a los medios de identificación, conforme a las nuevas disposiciones legales, por lo que se planteó y analizó la propuesta, su soporte jurídico y el análisis de impactos.

Como resultado de ello, el CONASE y la CNV, el 3 y 10 de abril del 2008, respectivamente, aprobaron las adecuaciones al Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR), dentro de las cuales se destaca la incorporación de un rubro para captar si el ciudadano es gemelo; el dato relativo a la Clave Única de Registro de Población (CURP); la captación de las dos huellas digitales del ciudadano, del dedo de la mano derecha e izquierda; un apartado para registrar el medio de identificación que presente el ciudadano durante la entrega; se reestructuró el apartado de entrega de la Credencial, y se incorporó el dato del año de emisión.

Una vez concluido el análisis, el CONASE y la Comisión Nacional de Vigilancia, el 22 y 28 de agosto de 2008, respectivamente, modificaron los acuerdos relativos a los medios y procedimientos de identificación para que los ciudadanos obtengan su Credencial para Votar. Se aprobó que aquellos ciudadanos que soliciten su inscripción, cambio de

domicilio, reincorporación, reemplazo de la credencial por vigencia, corrección de datos en dirección y reposición al Padrón Electoral, deberán presentar alguno de los documentos siguientes: Acta de Nacimiento, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Clave Única del Registro de Población, Certificado de Nacionalidad Mexicana y Carta de Naturalización.

Además, se estableció que los ciudadanos que soliciten corrección de datos personales al Padrón Electoral deberán presentar Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización; así como alguno de los documentos de identificación con fotografía señalados en el acuerdo.

En todos los casos los medios de identificación con fotografía y comprobantes de domicilio que se presenten deberán ser originales y el documento ser vigente o con una fecha de expedición no mayor a 10 años, a excepción de la Credencial para Votar.

Al respecto, se actualizaron y elaboraron los casos de uso necesarios de ser incorporados a la versión 4.1 del SIIRFE-MAC, con base en los requerimientos definidos.

La Comisión Nacional de Vigilancia recomendó a la DERFE diseñar una campaña de difusión e información para hacer del conocimiento de los ciudadanos los medios y procedimientos de identificación al solicitar su trámite para la obtención de la Credencial.

Por otra parte, la DERFE elaboró la propuesta del esquema de operación que se implementaría en los módulos de atención ciudadana para garantizar la incorporación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a la Credencial para Votar, considerando los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio General de Apoyo y Colaboración signado entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Gobernación, el 17 de septiembre de 2008, lo cual fue aprobado por el CONASE y la CNV, en las sesiones del 8 y 22 de octubre de 2008, respectivamente.

Sin embargo, el 26 de octubre de 2008, el PRD interpuso un Recurso de Apelación en contra de acuerdo citado de la CNV, lo que motivó su revocación por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 26 de noviembre de ese mismo año.

Derivado de ello, la DERFE modificó los “Procedimientos operativos para la incorporación en los módulos de atención ciudadana de la Clave Única de Registro de Población, versión 1.4.1”, para cumplir con la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por tal motivo, el 27 de noviembre de 2008, la CNV aprobó el documento “Procedimientos Operativos para la Incorporación en MAC de la Clave Única de Registro de Población, versión 2.0”, en el que se establecen los procedimientos operativos a instrumentar en los

módulos de atención ciudadana y su interacción con el Centro de Computo y Resguardo Documental, para la incorporación de la CURP en la Credencial para Votar.

Adicionalmente, se aprobó que el Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR) quedaba conforme lo aprobó la CNV el 10 de abril de 2008 y que la implementación de los “Procedimientos Operativos para la Incorporación en MAC de la Clave Única de Registro de Población, versión 2.0”, se llevara a cabo con la instrumentación de la versión correspondiente del SIIRFE-MAC.

Consecuentemente, se elaboraron los casos de uso y se desarrollaron las pruebas de usuario para el funcionamiento del sistema. La liberación de la versión 4.1 del SIIRFE-MAC se realizó del 4 al 16 de diciembre de 2008. Se adecuó el manual para la operación de los módulos, mismo que fue enviado a las Vocalías del RFE.

De igual forma, la CNV determinó los medios y procedimientos de identificación para que los ciudadanos obtengan su Credencial para Votar, en donde se especificó que “Los ciudadanos deberán presentar su Acta de Nacimiento o, en su caso, la Carta de Naturalización o Certificado de Naturalización para realizar cualquier trámite de inscripción o actualización de su situación registral”.

En otro orden, como parte de las actividades de depuración del Padrón Electoral, durante los 15 primeros días de enero del 2008, se continuó con la exhibición de los listados de los registros cancelados por aplicación del anterior artículo 163 del COFIPE (previo a la reforma de este ordenamiento jurídico), para que los ciudadanos tuvieran conocimiento de la cancelación de sus solicitudes de inscripción.

El 14 de enero, se concluyó con la destrucción de 7,624 formatos de credencial cancelados correspondientes a los estados de Michoacán, Tlaxcala y Tamaulipas, lo que completaron un total de 75,850 formatos destruidos a nivel nacional.

Sin embargo, como resultado de la reforma electoral, la DERFE actualizó los procedimientos de cancelación del trámite registral y destrucción de los formatos de credencial, de aquellos ciudadanos que no acudan a recoger su Credencial para Votar al módulo de atención ciudadana correspondiente, a más tardar el 31 de marzo del 2009, como se señala en el nuevo texto del Artículo 199, párrafos 1 y 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para ello, se celebraron mesas de trabajo en los meses de mayo, junio y julio de 2008, cuyo objetivo fue analizar el “Reglamento para la destrucción de formatos de credencial y Credenciales para Votar”, versiones 1.0 y 1.1. En este documento se plantearon los

criterios para la cancelación de solicitudes de trámite en módulos de aquellos ciudadanos que no cumplan en recoger su Credencial para votar, a más tardar el 31 de marzo del segundo año posterior a aquel en que la solicitaron, así como la inclusión de los trámites determinados en módulos, las Solicitudes de Expedición de Credencial y Demandas de Juicio. Se describió el procesamiento de las solicitudes a cancelar, el retiro de los formatos de credencial de los módulos de los ciudadanos que no acudieron a recogerla y su correspondiente inhabilitación, y posterior destrucción.

Previo a la aplicación del procedimiento de cancelación de los trámites registrales, y en cumplimiento del artículo 180, párrafo 5 del COFIPE, la DERFE definió y propuso a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), la estrategia para la formulación de hasta tres avisos a los ciudadanos que realizaron un trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral durante el 2007, y exhortarlos a acudir a recoger su Credencial para Votar al módulo de atención ciudadana correspondiente, a más tardar el 31 de marzo del 2009.

Inicialmente, la DERFE planteó ocho modalidades de entrega de avisos (Contra recibo del FUAR; Servicio Postal Mexicano, con el apoyo de visitas domiciliarias; Telégrafos, con visitas domiciliarias; Vía telefónica y/o correo electrónico; Centro Metropolitano IFETEL, apoyado con visita domiciliaria; publicación en estrados; medios electrónico y perifoneo), de los que se describió su factibilidad técnica, operativa, jurídica y administrativa, con la finalidad de establecer el esquema que podría aplicarse para la instrumentación de dichos avisos.

Sin embargo, como resultado de los análisis realizados, el CONASE y la CNV, en sus sesiones del 19 y 30 de junio del 2008, respectivamente, aprobaron el documento: "Modalidades y esquema para la formulación de avisos ciudadanos previo a la cancelación del trámite. Aplicación de los artículos 180, párrafo 5, y 199, párrafo 1 del COFIPE, versión 1.8", que contempló la formulación de los avisos bajo el esquema siguiente:

Primer Aviso, a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), del 1 de septiembre al 31 de octubre del 2008, con un estimado de 300 mil ciudadanos; Segundo Aviso, se realizaría mediante Visita Domiciliaria con personal de las Vocalías del Registro Federal de Electores, del 15 de noviembre al 20 de diciembre del 2008. Se estimó visitar a 200 mil ciudadanos; y Tercer Aviso, con el servicio de SEPOMEX, a través de carta personalizada, del 16 de enero al 28 de febrero del 2009. Se estimó avisar a 100 mil ciudadanos.

Adicionalmente, se previó como apoyos complementarios el servicio de consulta que

brinda IFETEL, la exhibición a través de los Estrados en oficinas distritales o municipales, la transmisión de mensajes a través de la radio y televisión, volantes y perifoneo.

Por lo anterior, el 19 de septiembre se concluyó la producción de los avisos ciudadanos de las 32 entidades federativas, en el Centro Nacional de Impresión, los cuales se proporcionaron a la empresa proveedora para el armado de "autosobre", a fin de efectuar el envío y entrega al Servicio Postal Mexicano conforme a las reglas de operación establecidas.

Al 31 de diciembre de 2008, en la formulación del Primer Aviso, de las 228,300 piezas postales proporcionadas a SEPOMEX, a nivel nacional, pudo entregar a los ciudadanos 94,380 avisos de los que se cuenta con el acuse de recibo; 125,759 no se pudieron entregar debido a que al realizar las tres visitas no se localizó a los ciudadanos y quedaron pendientes 8,161 notificaciones.

El 17 de octubre de 2008, inició el Segundo Aviso a los ciudadanos, a través de visita domiciliaria con personal del Registro Federal de Electores, de lo cual al 31 de diciembre las Vocalías Distritales del RFE trabajaron en campo 209,654 avisos, de los cuales 93,216 fueron entregados a los ciudadanos; 45,253 no se pudo entregar debido a cambios de domicilio, no vive, no lo conocen y domicilios no localizados, entre otras causas, y 71,185 quedaron pendientes de trabajar en campo. Como apoyo a los tres avisos, se definió la difusión de spots en medios electrónicos (radio y T.V.), así como el volanteo y perifoneo.

- 2) 111 025 003, 111 025 004, 111 025 005, 111 025 006, 111 025 007, 111 025 008, 111 025 009, 111 025 016, 111 025 017, 111 025 039, 111 025 040, 111 025 041, 111 025 042, 111 025 043, 111 025 044, 111 025 045, 111 025 046, 111 025 049, 111 025 052, 111 025 056, 111 025 136 y 111 025 141.- Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, se recibió la documentación estatal para el análisis y trámite de reimpresión de formatos de credencial robados y/o extraviados, por lo que se generó el reporte sobre las incidencias ocurridas en 42 módulos de atención ciudadana del RFE, dos Vocalías Locales y siete Vocalías Distritales del RFE, que afectaron a 423 formatos de credencial, 26 Formatos Únicos de Actualización y Recibo, 42 credenciales de canje inhabilitadas, seis computadoras portátiles (Lap Top), tres mouse, dos CPU, un UPS, un lector de huella digital, dos monitores, un teclado, una impresora, un equipo de perifoneo, dos cables de alimentación para pad de firma, un cable de comunicación de impresora, un equipo de amplificador mezclador con toca cintas, cinco vehículos, un juego de placas (delantera y trasera), un GPS, 253 cuestionarios de residentes por vivienda, cinco juegos de listado de Padrón alfabético con imágenes, 200 formatos para catálogos de vivienda, cinco planos cartográficos, 39 etiquetas de vivienda visitadas, 10 cédulas SIPIEX, 32 cédulas duplicadas, tres cédulas de trámites de MAC, 54 cédulas de notificación para recoger la

Credencial, 16 cédulas de verificación en campo, dos formatos de MSC-04, un formato de verificación de identidad de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos y 180 cédulas de notificación del programa de reseccionamiento, así como tres agresiones a personal de módulo de atención ciudadana.

Se recibió la documentación estatal para el análisis y trámite de reimpresión de formatos de credencial robados y / o extraviados, se identificaron las causas que originaron los problemas de funcionamiento en los módulos de atención ciudadana para coadyuvar en la resolución de los casos de segundo nivel al Centro de Atención a Usuarios; se dio seguimiento y control a la atención de quejas ciudadanas referentes a la operación de los módulos, y se dio seguimiento y procesamiento de los archivos de transacción generados por los módulos. Asimismo, se dio seguimiento, procesó, recibieron y cargaron los archivos de transacción y producción; y se dio seguimiento a la entrega de FUAR's con ciclo terminado y enviados a CECYRD para resguardo documental. Se puso a disposición de los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana y oficinas distritales del RFE las Credenciales para Votar con fotografía y se tramitaron las Instancias Administrativas y Demandas de Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano interpuestas por los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana.

En el año, los ciudadanos presentaron 157 solicitudes de expedición de Credencial para Votar con fotografía; cuatro solicitudes de rectificación a la Lista Nominal; y se tramitaron 43 Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.

- 3) 111 025 010, 111 025 054, 111 025 082, 111 025 083, 111 025 084, 111 025 085, 111 025 086, 111 025 087, 111 025 088, 111 025 089, 111 025 090, 111 025 091, 111 025 092, 111 025 093, 111 025 094, 111 025 095, 111 025 126, 111 025 127, 111 025 128 y 111 025 129.- Durante el 2008, la DERFE recabó de los órganos de la administración pública federal y estatal (instituciones externas) la información relativa a actas de defunción, resoluciones judiciales que implican la suspensión de derechos políticos, con objeto de identificar el registro ciudadano y proceder a su baja de la base de datos del Padrón Electoral. Al respecto, se realizan en forma permanente varias actividades tendentes a reforzar las concertaciones con 5,013 Oficialías del Registro Civil, 1,064 Juzgados del fuero común y 234 Juzgados de fuero federal, con el objeto de mejorar la calidad y la obtención de las notificaciones de defunción y suspensión de derechos políticos en las 32 entidades federativas. Asimismo, se intensifican estas acciones en aquellas entidades donde se efectúan elecciones locales.

De las concertaciones realizadas, se recibieron notificaciones de defunción de 4,842 Oficialías del Registro Civil, de la forma siguiente: se reportaron notificaciones a través del formato "Notificación de Defunción" (ND) de 843 oficialías; se recibieron notificaciones en copia simple del acta certificada del acta de defunción de 1,747 oficialías; notificaciones a

través del acta para el Instituto Federal Electoral, de 1,834 oficialías; se recibieron notificaciones en copia certificada de 245 oficialías, y se recibieron notificaciones en copia simple de 173 oficialías.

En lo que se refiere a los juzgados en materia penal, con fuero federal y común, se obtuvo información de los juzgados para aplicar la baja de registros ciudadanos en el Padrón a partir del auto de formal prisión u orden de aprehensión; de sentencias sin importar temporalidad; de sentencias mayores a un año, y de sentencias mayores a 6 meses.

Dichas notificaciones se recibieron en las 32 Vocalías del RFE y se procedió a su revisión, captura y confronta en la base de datos del RFE, a fin de determinar la situación de los ciudadanos en el Padrón. En algunos casos se realizó la visita al domicilio para corroborar que correspondiera el registro ciudadano y el candidato a dar de baja. Se validaron 2,453 resoluciones judiciales recibidas a nivel central provenientes de juzgados del fuero federal que fueron remitidas a las Vocalías del RFE para su tratamiento, y se atendieron los requerimientos de los jueces competentes para informar en los plazos legales definidos para ello sobre el cumplimiento a la resolución judicial emitida.

Respecto al programa de detección de registros duplicados, se llevó a cabo un operativo de campo (Vocalía Local), mediante visitas domiciliarias, que consideró a todos aquellos registros ciudadanos que a nivel central no fue posible definir su situación registral y se efectuó la solicitud de devolución de credenciales de aquellos ciudadanos que se comprobó que eran duplicados.

Adicionalmente, con la finalidad de instrumentar nuevas actividades y procedimientos en gabinete o campo, derivadas de la reforma electoral, para recabar la suficiente información acerca del fallecimiento de un ciudadano registrado en el Padrón y obtener el documento legal que permita la exclusión de dicho registro de los instrumentos electorales, durante las mesas de trabajo celebradas durante el 2008 se presentó y analizó el documento "Procedimientos alternos para excluir del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos".

En el documento se destaca que el objetivo principal de este proyecto es el de identificar los diversos grupos de registros de ciudadanos fallecidos en el Padrón Electoral, determinar los mecanismos y procedimientos de depuración, así como definir los instrumentos que permitan sustentar la exclusión del Padrón Electoral de los registros de ciudadanos fallecidos.

Así, el CONASE y la CNV, el 30 de octubre y 6 de noviembre de 2008, respectivamente, aprobaron el "Apartado II. Procedimiento Alterno para Excluir del Padrón Electoral los Registros de Ciudadanos Fallecidos, versión 1.9", contenido en el documento denominado

“Procedimientos para Excluir del Padrón Electoral los Registros de Ciudadanos Fallecidos”, el cual será aplicado para la baja del Padrón Electoral de los registros de ciudadanos fallecidos, de los que no se cuente con acta de defunción necesaria para la baja de los instrumentos electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, párrafo 9 del COFIPE. El CONASE realizará trimestralmente una supervisión y evaluación de la aplicación del Procedimiento Alterno.

También, como resultado de la reforma electoral, se instauró la obligación de la DERFE de reincorporar al Padrón Electoral a los ciudadanos que sean rehabilitados en sus derechos políticos una vez que dicha rehabilitación sea informada mediante notificación judicial o por petición ciudadana en el módulo.

Así, en la mesa de trabajo del 28 de mayo del 2008, se analizó el “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial”, en el que se establecieron las directrices para fortalecer los procedimientos legales de los ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos. Se determinó que el objetivo general es el de recibir, recabar y procesar las Notificaciones de Rehabilitación de Derechos Políticos que remitan al Instituto las autoridades del Poder Judicial y determinar la procedencia o improcedencia, así como notificar al ciudadano sobre la Rehabilitación de sus Derechos Políticos e informar al Poder Judicial respecto de la misma.

Adicionalmente, se presentó el “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus derechos políticos por petición ciudadana en el MAC”, en el que se describió la estrategia operativa para la atención de los casos en que el ciudadano, una vez rehabilitado en sus derechos solicite al Instituto su incorporación a los instrumentos electorales, con el propósito de contar con una nueva Credencial para Votar válida que le permita ejercer su derecho de voto. El procedimiento fue definido desde la solicitud del trámite registral en los módulos de atención ciudadana, análisis de la información en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental, definición en gabinete o campo de la identidad del solicitante, determinación de si los solicitantes han sido rehabilitados o no de sus derechos políticos. Todo ello, con la finalidad de determinar la procedencia o cancelación del trámite.

Cabe señalar que a partir del 22 de mayo, se dio a conocer a las 32 Vocalías Locales del RFE, el procedimiento para el tratamiento y atención de las consultas ciudadanas provenientes de un trámite de Reincorporación al Padrón Electoral en IFETEL. Por lo anterior, durante el 2008 inició la instrumentación del “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial”.

Derivado de este proyecto, se generó la versión 1.5 del procedimiento de referencia, la cual se aplicó en las Vocalías del RFE a partir del 20 de agosto de 2008 y se remitieron los formularios NR (Notificación de Rehabilitación) a las 32 entidades federativas, para su distribución por medio de las Vocalías del RFE a las autoridades del Poder Judicial. Se atendieron los requerimientos y se dio seguimiento a las actividades de instrumentación del procedimiento de reincorporación.

De esa forma, de julio a diciembre de 2008, el IFE a través de las Vocalías del RFE recibió un total de 10,604 Notificaciones de Rehabilitación de Derechos Políticos por parte del Poder Judicial, de las cuales como resultado del análisis realizado en las Vocalías Locales del RFE se determinó que 5,203 si procedía la reincorporación al Padrón Electoral, de las que se generó la correspondiente orden de reincorporación por rehabilitación, y 5,401 no procedieron.

Asimismo, se instrumentó y dio seguimiento al Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus derechos políticos por petición ciudadana en el módulo.

Como parte de las actividades tendentes a mejorar los productos electorales, la DERFE realiza la conformación de la Base de Datos Histórica de Bajas por Suspensión de Derechos, para lo cual digitaliza las Notificaciones del Poder Judicial (NS) que actualmente están bajo resguardo del CECYRD y las No Identificadas que se encuentran bajo el resguardo de las Vocalías Locales del RFE.

Para ello, se solicitó a las Vocalías Locales del RFE las Notificaciones NS No Identificadas de 1993 a mediados de 2003 que no están capturadas en los respaldos del SIPIEX, de las cuales se capturaron 163,624 NS No Identificadas de 23 entidades federativas.

Respecto a las NS Identificadas resguardadas en el CECYRD, al 30 de septiembre de 2008, pertenecientes al modelo operativo anterior a SIIRFE (1991-septiembre 2003) y las NS recibidas del 2003 a marzo de 2008, el 31 de octubre de 2008 concluyeron las actividades de extracción, captura y digitalización de 437,690 notificaciones de Suspensión de Derechos Identificadas (bajas aplicadas), lo que representa un avance del 100%.

A la conclusión de la captura y digitalización, se integrará la Base de datos e imágenes Histórica de NS, con la captura de las Identificadas, las No Identificadas y la información contenida en los respaldos del SIPIEX, para su inmediata publicación y explotación.

Derivado de la “Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral 2006–2012”, en 2008 se realizaron reuniones de mesas de trabajo en donde se analizaron los lineamientos generales para la depuración del Padrón, en sus diferentes versiones.

Por tal motivo, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) y la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), en sus sesiones del 14 y 29 de mayo del 2008, respectivamente, aprobaron los “Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, versión 2.8”.

Se determinó que dichos Lineamientos son de observancia general para todos los procesos de depuración del Padrón Electoral, esto es, en su ámbito preventivo y correctivo, así como de reincorporación al Padrón Electoral de registros dados de baja indebidamente y de ciudadanos rehabilitados en sus Derechos Político-Electorales. Asimismo, se estableció que su aplicación corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a las Vocalías del RFE en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, por lo que se define que la baja de un registro ciudadano de la base de datos del Padrón Electoral se apegará estrictamente al ordenamiento legal.

Sin embargo, derivado del recurso de impugnación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) al acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia en el que se aprobaron los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, en el marco de la “Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral 2006–2012”, el 23 de julio de 2008 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó dicho acuerdo, indicando que debería ser el Consejo General del IFE el órgano responsable de emitir el ordenamiento y quien debiera dictaminar su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Por tal motivo, el 14 de agosto de 2008, el Consejo General del IFE aprobó el documento de “Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral”.

En cumplimiento de ese acuerdo, se iniciaron los trabajos para definir los procedimientos que se deriven, a fin de delimitar las funciones a cada uno de los actores, así como del planteamiento para el desarrollo y/o adecuaciones de las aplicaciones que permitan la sistematización de los procesos contemplados en los Lineamientos.

- 4) 111 025 096, 111 025 097, 111 025 098 y 111 025 099.- Durante el 2008, la DERFE planteó a los representantes partidistas acreditados ante la CNV y el CONASE la aplicación de una Verificación Nacional Muestral 2008, cuyos objetivos consistieron en generar indicadores de las condiciones de empadronamiento en el país, a fin de proveer al Instituto de elementos para la evaluación del Padrón Electoral y Lista Nominal, y contar con indicadores que apoyaran la planeación de la Campaña Anual Intensa, previa a las

elecciones federales 2008-2009.

Los indicadores a obtener en la Verificación Nacional Muestral 2008 medirían la calidad del Padrón en dos sentidos: por un lado, las características de los ciudadanos mexicanos en relación con su inscripción en el Padrón y, por otro, las características de los registros en Padrón respecto a la permanencia del ciudadano en el domicilio de empadronamiento. La inferencia fue estatal, con un procedimiento de muestreo denominado “Polietápico Estratificado”, en donde la primera etapa de muestreo fue la selección de secciones electorales.

Para ello, en coordinación con las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV y el CONASE, la DERFE definió que el diseño estadístico de la Verificación Nacional Muestral 2008 comprendería la realización de dos encuestas con muestras diferenciadas: de Cobertura, con 3,000 secciones electorales; y de Actualización con 1,800 secciones. Se entrevistarían 20 ciudadanos por sección electoral para el ejercicio de Actualización y se visitaría un mínimo de 15 viviendas por sección en la encuesta de Cobertura.

La DERFE realizó una estratificación de secciones para realizar la Verificación Nacional Muestral 2008 (VNM08) consistente en la agrupación de secciones similares, con el propósito de reducir la varianza de las estimaciones para que la muestra se distribuyera entre todos los estratos; de esta forma, la muestra aleatoria incluiría secciones de cada estrato.

Dado que, el cambio de domicilio no reportado es el principal factor que afecta la calidad del Padrón Electoral, la intención de la estratificación fue la de clasificar las secciones de acuerdo a la intensidad del cambio de domicilio.

El CONASE, el 5 de marzo del 2008, aprobó el procedimiento para la selección de las 3,000 secciones para la Encuesta de Cobertura y 1,800 para la Encuesta de Actualización, mismo que está contenido en los documentos “Verificación Nacional Muestral 2008. Encuesta de Cobertura. Selección de secciones” del 21 de febrero de 2008 y “Verificación Nacional Muestral 2008. Encuesta de Actualización. Selección de secciones” del 4 de marzo. En esa misma sesión, se llevó a cabo la primera etapa de muestreo.

El 3 de abril de 2008, el CONASE aprobó los instrumentos de captación para el levantamiento de la información de las encuestas de Actualización y Cobertura, denominados “Cédula de Verificación de Ciudadanos en el Padrón Electoral” y “Cuestionario de Residentes por Vivienda”, respectivamente.

El 8 de mayo, el CONASE aprobó los criterios de asignación y la distribución de la plantilla por distrito, de conformidad con los documentos “Verificación Nacional Muestral, 2008. Criterios para la asignación de plantilla, abril 2008” y “Verificación Nacional Muestral, 2008. Distribución de la plantilla por distrito, abril 2008” para ambas encuestas.

También, se aprobaron las Figuras Espejo de los partidos políticos que operarían como Supervisores y Validadores durante la etapa de levantamiento de la información. A nivel nacional, para la Encuesta de Cobertura participaron 232 Supervisores (29 por cada uno de los ocho partidos políticos) y 258 Validadores (33 al PRD y PVEM y 32 a cada uno de los seis partidos restantes); para la Encuesta de Actualización fueron 152 Supervisores (19 por cada uno de los partidos políticos) y 137 Validadores (18 del PAN y 19 para los partidos restantes).

La acreditación de las Figuras Espejo de Supervisor y Validador se llevó a cabo del 12 de mayo al 5 de junio del 2008, y la sustitución por orden de prelación del 9 al 10 de junio, ante las Vocalías del RFE. La capacitación fue del 16 al 18 de junio, en las sedes locales. Para la Encuesta de Cobertura, la acreditación de Figuras Espejo se efectuó del 12 de mayo al 19 de junio, y la sustitución por orden de prelación se realizó del 23 al 24 de junio. La capacitación se desarrolló del 1 al 3 de julio.

El 22 de mayo del 2008, el CONASE aprobó la selección de 35,925 ciudadanos empadronados para la Encuesta de Actualización; así como la selección de 10,932 manzanas y 2,540 localidades para la Encuesta de Cobertura, de las cuales en 2,134 fue aplicado el procedimiento general y en 406 el procedimiento alterno, conforme al procedimiento establecido. La selección de manzanas de Baja California Sur fue el 18 de junio, debido a que no había concluido con el primer recorrido cartográfico. El 23 de junio, se llevó a cabo la selección de 41,913 viviendas en secciones urbanas y mixtas, de la Encuesta de Cobertura.

Del 26 de mayo al 15 de junio del 2008, se distribuyó a las Vocalías del RFE la indumentaria con los aspectos institucionales que utilizó el personal operativo durante los recorridos en campo, que consistió en: 6,110 playeras, 3,060 gorras y 3,060 mochilas.

La estrategia general de capacitación para la estructura operativa y de supervisión se desarrolló bajo la técnica de “cascada”. La capacitación se desarrolló del 12 al 17 de junio.

La actualización de la cartografía electoral en las secciones de la VNM 2008, se desarrollaron dos etapas: La primera, del 27 de marzo al 8 de abril del 2008, y la segunda, del 19 al 31 de mayo.

El operativo para la Encuesta de Actualización se llevó a cabo del 19 al 30 de junio. En

esta encuesta, se tenía programado verificar un total de 35,940 cédulas, de las cuales se logró realizar el levantamiento de 35,851 cédulas y en las restantes 89 no se pudo obtener información por diversas causas (lluvia, zonal militar e inseguridad generada por el narcotráfico).

En la Encuesta de Cobertura, las visitas domiciliarias se desarrollaron del 3 al 15 de julio, para zona rural, y para la zona urbana fue del 4 al 15 de julio de 2008. El procedimiento operativo en campo se aplicó en 299 distritos electorales, en los cuales se involucraron 2,844 secciones electorales. Se logró realizar el levantamiento de 42,411 cuestionarios tanto en áreas urbanas como rurales, de los cuales se encontraron 39,989 viviendas habitadas y 2,422 eran otro tipo de predio. En las viviendas habitadas se realizaron entrevista en 37,146 de ellas y se procesó sin entrevista 2,843 viviendas. Una vez que concluyeron las actividades de campo, se desarrollaron los trabajos de captura y revisión de la información.

En la sesión del CONASE del 8 de septiembre de 2008, la DERFE presentó a los partidos políticos el documento “Verificación Nacional Muestral 2008. Informe de Resultados”.

En otro orden de ideas, la DERFE inició la aplicación de la Verificación Nacional Muestral (VNM) 2009, durante los meses de octubre y noviembre de 2008, cuyo objetivo consiste en generar indicadores de las condiciones de empadronamiento del país, a efecto de proveer al Instituto de elementos para la evaluación del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en las elecciones federales del 2009 y disponer de indicadores que apoyen la planeación de las campañas de empadronamiento posteriores a la jornada electoral federal.

Al efecto, en la sesión del 14 de noviembre de 2008, el CONASE aprobó que la Encuesta de Cobertura se realizara en las mismas secciones que fueron seleccionadas en la VNM2008, con la sustitución de cuatro secciones electorales, correspondientes a zonas militares (la 5011 del Distrito Federal, 2076 del Estado de México, 0373 de Quintana Roo y 0332 de Tlaxcala).

Asimismo, se definió la realización de actividades de campo y gabinete para la actualización cartográfica de 205 secciones electorales, evaluadas con el criterio de crecimiento en Padrón Electoral. También, el CONASE aprobó los instrumentos de captación para el levantamiento de información en las Encuestas de Actualización y Cobertura de la VNM 2009.

Para la Encuesta de Actualización, se seleccionarían nuevamente 1,800 secciones electorales, de las que no es necesaria la actualización cartográfica previa al

levantamiento de información. Las secciones con inseguridad y zonas militares serían excluidas previamente.

Posteriormente, derivado de un análisis, el 11 de diciembre de 2008, el CONASE aprobó el "Procedimiento Operativo en Campo para el levantamiento de la información. Versión 1.2", que será utilizado para las Encuestas de Actualización y Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2009.

- 5) 111 025 011, 111 025 012 y 111 025 015.- Derivado de las reformas efectuadas al COFIPE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero del 2008, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 192 de la Ley Electoral, la DERFE adecuó los procedimientos y dio seguimiento a los trabajos para garantizar a los ciudadanos la consulta permanente de su situación registral en el Padrón Electoral y Lista Nominal, a través de los medios electrónicos del Instituto. Así, durante el 2008 se dio seguimiento al servicio de consulta permanente de la Lista Nominal de Electores en el Portal de Internet del Instituto.
- 6) 11 025 013 y 111 025 014.- De igual forma, con base en el artículo 194, párrafos 1 y 2, del COFIPE, la DERFE recibió, analizó y, en su caso, realizó las adecuaciones procedentes al Padrón Electoral y lista nominal de electores, con base en las observaciones formuladas por escrito por los partidos políticos nacionales. Durante el 2008, los partidos políticos formularon por escrito 114,785 observaciones sobre los registros de los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de las listas nominales, ante la DERFE y sus Vocalías en el ámbito local y distrital: 10,660 del PRD y 104,125 del PRI. De ello, la DERFE presentó su informe ante la CNV y el Consejo General del IFE, el 15 de mayo de 2008.
- 7) 111 025 100, 111 025 101, 111 025 102, 111 025 103, 111 025 104, 111 025 105, 111 025 106, 111 025 107, 111 025 108, 111 025 109, 111 025 110, 111 025 111, 111 025 112, 111 025 113, 111 025 114, 111 025 115, 111 025 116, 111 025 117, 111 025 118, 111 025 119, 111 025 120, 111 025 121, 111 025 122, 111 025 123, 111 025 124 y 111 025 025.- En este año, se cuenta con un acervo de 77,338 productos cartográficos, mismos que se van actualizando como resultado de los trabajos de campo. Asimismo, producto de los recorridos de campo para la actualización cartográfica se efectuaron 42,538 visitas en 42,103 secciones electorales, entre urbanas, rurales y mixtas.

A través del Programa de Sistematización Cartográfica se realizó el levantamiento de croquis de localidades rurales con amanzanamiento definido y, en lo urbano, se registraron los números exteriores existentes por acera de manzana, con el objeto de facilitar la ubicación precisa de los ciudadanos de acuerdo al domicilio manifestado.

Derivado de ello, se realizó un total de 111,458 movimientos de actualización a los catálogos de claves de identificación geoelectoral, los cuales se refirieron a lo siguiente: se dieron de alta 58,872 manzanas, 29,251 manzanas se dieron de baja, se inhabilitaron 4,483 manzanas, se rehabilitaron 569 manzanas, se dieron de alta 6,123 manzanas que se encontraban inhabilitadas, se dieron de alta 4,782 localidades, 5,549 localidades se dieron de baja, se hicieron 999 correcciones en los nombres de localidad, se realizaron 73 correcciones en tipo de localidad, se hicieron 168 correcciones al tipo de sección, 187 secciones electorales se dieron de baja de su municipio (14 por reseccionamiento, una por afectación al Marco Geográfico Electoral entre los municipios de Querétaro y El Marqués, y 172 producto del proyecto de integración seccional), se dieron de alta 500 secciones electorales; y se registró un municipio en un distrito electoral federal por afectación al marco geográfico electoral en Jalisco..

Por otra parte, se llevó a cabo la actualización en el catálogo del Padrón Electoral de 541,565 ciudadanos mal referenciados, de éstos 353,743 fueron resueltos (301,739 se actualizaron en lista nominal que involucran a registros con cambios en manzana, sección por reseccionamiento y municipio, como resultado de las afectaciones al Marco Geográfico Electoral entre los municipios de Querétaro y El Marqués) y quedaron pendientes 187,822 registros.

Adicionalmente, como resultado de la aplicación del proyecto de "Integración Seccional" durante el 2008, se identificaron 1,383 ciudadanos como mal referenciados, de los cuales 943 se corrigieron en manzana, 322 en localidad y está pendiente la corrección de 118 ciudadanos que cambian de sección.

Se continuó con los trabajos de actualización a la cartografía electoral vectorial, derivados de los recorridos en campo durante la sistematización cartográfica. Asimismo se digitalizaron 41,044 polígonos de manzanas, que hicieron un acumulado de 1'900,158. Esta información incluye tanto zona urbana como rural, con información asociada a la base de datos. En lo que se refiere a localidades, el número de éstas fue de 207,304 durante el 2008.

Asimismo, se actualizaron los 32 Condensados Estatales Seccionales y Planos Distritales Seccionales a nivel nacional, con la estandarización del tamaño de etiquetas y la escala. Se recibieron e integraron los archivos definitivos de impresión de la Carta Electoral Municipal (CEM), de los municipios de las 32 entidades federativas, así como de los Planos Urbanos Seccionales (PUS), de las localidades urbanas del país; se actualizó la cartografía electoral y el Padrón Electoral.

Durante el 2008, se realizaron archivos de impresión con distritación local en formato PDF

para el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (29 archivos de Carta Electoral Municipal y 108 archivos de Plano Urbano Seccional); se generaron 2,328 archivos de planos por sección individual, se integraron los archivos digitales de los productos cartográficos electorales correspondientes a los Planos por Sección Individual (PUSI, PMSI, PRSI), del estado de México; y se realizaron los archivos de impresión con distritación local en formato PDF para el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (149 archivos de Carta Electoral Municipal y 378 archivos de Plano Urbano Seccional).

En lo que se refiere al Sistema de Orientación Geográfico Electoral del Ciudadano (SOGEC), derivado del recorrido en campo, en las 32 entidades se generaron remesas de actualización cartográfica distribuidas a los módulos, que equivalen a 450 paquetes de actualización de archivos cartográficos digitales para el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) en módulos.

Respecto del Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE), que integra diversos datos geográfico-electorales para posibilitar la realización de consultas en el ámbito nacional por medio de la red interna del Instituto, durante el 2008 se realizó la verificación de la generación de los archivos en el estado de Morelos, para lo cual se modificó una de las funciones que realiza el empaquetado de los archivos y se preparó la versión 6.0.0.3. Se inició con el análisis para el cambio de plataforma en la base de datos, a fin de reforzar la seguridad en el desarrollo de las actividades de actualización, edición y explotación de la información. Se dio mantenimiento al SIGE para su consulta en el Intranet, mediante el servidor gis.ife.org.mx. Asimismo, se actualizaron las 32 bases de datos geográficas; se desincorporó el módulo de consulta de cartas topográficas que contiene el armado estatal y la carta topográfica en escala 1:50000 publicado por el INEGI, el cual se integró dentro del Portal de Servicios Cartográficos para consulta exclusivamente por los Jefes de Oficina de Cartografía Electoral en las 32 entidades.

Respecto de los Planos Urbanos por Sección Individual con Números Exteriores (PUSINEX), durante el 2008 se continuó con los trabajos de validación y diagnóstico de la captura en las Vocalías Locales del RFE.

Como parte del seguimiento permanente en el funcionamiento del Sistema de Impresión de Alto Volumen (SIAV), se modificaron las plantillas utilizadas para la impresión de los Planos Urbanos por Sección Individual (PUSI), Planos Rurales por Sección Individual (PRSI) y Planos Mixtos por Sección Individual (PMSI), a efecto de que se pudiera utilizar la versión 9.2 de "ArcPad Single User" de reciente distribución a las entidades. Asimismo, se generan de forma automática las carpetas de cada uno de los distritos electorales. Al efecto, se automatizó la exportación de los "Feature" a formato "shape", por cada uno de los distritos. Se elaboró una sola plantilla con el nombre PSI, en donde se tienen los tres

productos (Urbano, Rural y Mixto). Los archivos generados en formato PDF tienen el nombre de PSI_claveEntidad_claveDistrito_Sección; se realizó la versión 1.2 del Sistema para Planos por Sección Individual SIAV_PSI, donde se establece una sola plantilla para los tres tipos de impresión, además de la asignación de las propiedades a las etiquetas de manera automática y la generación por distrito.

Con motivo de la Afectación al Marco Geográfico Electoral y derivado de la publicación de decretos aprobados por los Congresos de los estados, durante el 2008 se analizaron nuevos casos del estado de Guerrero para la modificación de límites municipales, por la creación de los municipios de Cochoapa el Grande, Marquelia, Iliatenco y Juchitán. Se incorporaron a la cartografía electoral y al Padrón Electoral las modificaciones de límites municipales entre los municipios de Querétaro y El Marqués, en el estado de Querétaro, Xalapa y Banderilla, en Veracruz, y entre Guadalajara y Zapopan; y se dio seguimiento a los trabajos de afectación a la modificación de límites entre Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo; se realizó la modificación de límites territoriales entre los municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco. De igual forma, se cambió el nombre del municipio de José Azueta por el de Zihuatanejo de Azueta, de Guerrero, y en el estado Quintana Roo la modificación de límites del municipio de Benito Juárez y creación del municipio de Tulum, de los que se encuentra en elaboración el informe técnico correspondiente.

En cumplimiento del acuerdo del CONASE del 8 de octubre de 2008, en el CECYRD se realizó la afectación del Marco Geográfico Electoral por Integración Seccional, durante el periodo del 14 al 16 de octubre, con un total de 10,305 movimientos cartográficos. Al efecto, se fusionaron 173 secciones electorales en las que se afectó a 9,635 ciudadanos en Padrón (corte al 31 de agosto de 2008). Asimismo, se implementó un operativo de notificación para informar a los ciudadanos afectados el procedimiento de corrección de su situación registral.

Es importante destacar que el 17 y 31 de enero del 2008, el CONASE y la CNV, respectivamente, aprobaron el documento intitulado "Lineamientos para los casos de afectación al Marco Geográfico Electoral", a través de los cuales la DERFE realizará las adecuaciones a la cartografía electoral, derivadas de los supuestos de afectación.

Por otra parte, con base en los resultados obtenidos de las diferentes etapas del Programa de Reseccionamiento, el 18 de septiembre de 2008, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) acordó recomendar a la DERFE la afectación al Marco Geográfico Electoral derivado de la aplicación de dicho Programa, conforme a lo establecido en el acuerdo JGE82/2004 de la Junta General Ejecutiva.

Por tal motivo, este programa únicamente se aplicó en 14 secciones electorales distribuidas en los estados de Baja California Sur, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz, en donde el marco seccional se vio afectado por la creación de 495 nuevas secciones y la baja de las 14 secciones electorales anteriores.

Así, a principios del 2008, se presentaron ante los partidos políticos acreditados ante el CONASE y la CNV los resultados de la Técnica Censal Parcial, en su primera y segunda etapas. La aplicación de la Tercera Etapa del Programa de Reseccionamiento, relacionada con la generación de nuevas secciones electorales, el uso del Sistema de Reseccionamiento contenido dentro del Portal de Servicios Cartográficos del Instituto se llevó a cabo durante el mes de marzo, los cuales fueron analizados por los partidos políticos durante las sesiones de mesas de trabajo.

Los criterios técnicos definidos para la generación de las nuevas secciones electorales, fueron: número de ciudadanos, accesibilidad y conformación regular de las secciones; así como los tamaños mínimos y máximos (de 50 a 1,500). De igual forma, se describió el proceso de reclavificación de las nuevas secciones electorales, atendiendo la premisa de que las claves de sección originales serían dadas de baja en la base digital y catálogos cartográficos correspondientes.

Además, se llevó a cabo la afectación en el Padrón Electoral, mediante el subsistema SIIRFE-SAC, de los registros de ciudadanos mal referenciados, en donde se afectaron a 24,649 registros en manzana y 4,811 registros en localidad. Durante el proceso de resectonamiento se contó con la participación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia de las entidades involucradas.

Considerando que algunas secciones electorales presentan un Padrón Electoral inferior a 50 electores, la DERFE tiene planeado atender en este año las secciones electorales que se encuentran en esta situación; además de aquellas que a su interior contienen instalaciones navales o militares y que, a su vez, presentan dificultad para la instalación de casillas electorales. Se tienen identificadas, a nivel nacional, un total de 170 secciones electorales con menos de 50 electores distribuidas en 24 entidades federativas, que involucran un total de 5,410 ciudadanos en Padrón, al 31 de marzo del 2008. Dentro del rubro de secciones con instalaciones navales o militares se han identificado un total de 62 secciones distribuidas en 16 estados con 47,893 ciudadanos afectados.

- 8) 111 025 063 y 111 025 131.- Como parte del Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03, durante el 2008, la DERFE realizó las actividades siguientes: al 31 de enero del 2008, concluyó el programa de notificación, en donde se imprimieron un total de 6'468,065 notificaciones; de ese total, 4'836,924 notificaciones fueron entregadas a los

ciudadanos con Credencial 03 en sus domicilios; 1'519,202 no se pudieron entregar, debido a que los ciudadanos cambiaron de domicilio, no conocen al ciudadano o fallecieron, y quedaron pendientes 111,939 invitaciones.

Para reforzar este programa, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores determinó que se intensificaría una campaña de difusión en los medios electrónicos y escritos, a través de la transmisión de mensajes relativos a la renovación de la Credencial 03.

Así, durante el mes de abril de 2008, la DERFE presentó y analizó, en coordinación con los representantes partidistas acreditados ante el CONASE, la propuesta de estrategia operativa a aplicar durante el 2008, en donde se planteó la posibilidad de reorientar la infraestructura disponible para mejorar los índices de aprovechamiento y productividad de los recursos, con la asignación a los distritos y entidades que presentaban mayor número de registros de Credencial 03. Para ello, se determinó que en el mes de mayo se presentaría la evaluación nacional de módulos, con el fin de determinar la redistribución de la infraestructura. Al 31 de diciembre de 2008, se han reemplazado 6.1 millones de Credenciales 03.

- 9) 111 025 074, 111 025 075, 111 025 076, 111 025 077, 111 025 078, 111 025 079, 111 025 080 y 111 025 081.- Para las Campañas de Actualización Intensa 2007-2008 y Permanente 2008, se instrumentó una estrategia de difusión a fin de motivar, informar y orientar a la población para que actualizara sus datos, repusiera o recogiera su respectiva Credencial para Votar con fotografía. Se transmitieron por radio y televisión los mensajes en sus versiones: "Típico" y "Aquí voy yo", relativos a la actualización del Padrón Electoral por cambio de domicilio, y sobre inscripciones al Padrón "La vas a necesitar".

En el ámbito nacional, en el año, se difundieron por televisión 52,850 mensajes y 1,185 entrevistas a funcionarios del RFE; por radio 729,073 impactos y 2,228 entrevistas, y en prensa escrita se publicaron 2,851 inserciones y 1,385 entrevistas. Se colocaron 108,464 carteles; se repartieron 2,529,331 volantes y dípticos; se expusieron entre mantas y espectaculares, 3,3316 unidades; se pintaron 1,639 bardas; se distribuyeron 1,276,907 cartas en mismo número de domicilios, y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 93,641 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal consistentes en 9,096 sesiones de concertación aplicadas a integrantes, representantes de diversas instituciones y ciudadanos, y 8,446 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en donde se atendió a 74,377 perceptores.

Se informó que la transmisión de mensajes de radio y televisión, a través de los tiempos oficiales que establece la ley en la materia, estaba programada para el 18 de marzo, fecha en que se consideraba que estuviera listo el sistema de distribución y pauta de los mensajes. Se indicó que la campaña de información a instrumentarse estaba

circunscrita, en principio, a las acciones de concertación y producción de materiales impresos y de exteriores, así como de una difusión de mensajes a través del perifoneo.

Por otro lado, con al finalidad de reforzar las campañas de difusión para la actualización de los productos electorales en materia registral, el 27 de marzo del 2008, la Comisión Nacional de Vigilancia acordó recomendar a las autoridades competentes del Instituto que las acciones en materia de difusión en las políticas de actualización del Padrón Electoral sean diseñadas en un marco de coordinación ente las áreas involucradas.

De igual manera, para el Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03, en el 2008, en el ámbito nacional se transmitió por radio el mensaje en su versión “03 Se Va” y “03 Renueva” y por televisión la versión “Letreros”. Asimismo, se difundieron 27,315 mensajes, y 602 entrevistas por televisión; 338,023 impactos, y 1,071 entrevistas de funcionarios del RFE por radio, y se publicaron 1,497 inserciones y 805 entrevistas en prensa escrita. Se exhibieron 21,882 carteles; se pintaron 140 bardas; se distribuyeron 296,933 cartas en el mismo número de domicilios y 231,762 volantes; y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 25,868 horas.

La estrategia de difusión del Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03 fue presentada y analizada con los partidos políticos acreditados ante el CONASE en el mes de marzo. La idea original era darle continuidad al Programa mediante la difusión en medios electrónicos e impresos como un elemento fundamental para invitar a los ciudadanos a que acudan a los módulos de atención ciudadana a renovar su Credencial 03.

Adicionalmente, del 21 al 27 de abril, se instrumentó a nivel local la “Primera Jornada Nacional de Información a la Prensa 2008”, que buscó promover entre los periodistas de la fuente y diversos líderes de opinión el Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03. En dicha jornada, se instrumentaron 30 ruedas de prensa en todo el país, y como resultado de ella, se incrementó la presencia en los noticieros de televisión y radio, así como en la prensa escrita, a través de la emisión o publicación de notas informativas, boletines de prensa y entrevistas con funcionarios de las Juntas Ejecutivas Locales, principalmente.

Asimismo, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, el 24 de junio del 2008, aprobó el documento “Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03. Acciones Complementarias de Difusión. Jornadas de Volanteo 2008. Versión 3, junio de 2008”. En dicho documento, se describe la realización de tres Jornadas de Volanteo. Cada Jornada consistiría en repartir, durante un solo día, 498,000 volantes en el territorio nacional. Cada una de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas recibiría un paquete de 1,500 volantes,

para cada Jornada de Volanteo que se desarrolle. Las fechas para realizar las Jornadas de Volanteo son: 2 de julio, 3 de septiembre y 5 de noviembre del 2008.

La primera Jornada Nacional de Volanteo se llevó a cabo el 2 de julio de 2008, en la cual se distribuyeron a nivel nacional un total de 468,000 volantes, 1,500 por distrito electoral. Participaron en la distribución de los volantes los Vocales de las Juntas Locales y Distritales. Se realizaron 12 ruedas de prensa previas, en las que se invitó a los medios locales para que se hiciera la cobertura. A nivel local, las conferencias de prensa fueron presididas por los Vocales Ejecutivos y los Vocales del RFE, y se tuvo presencia en los medios masivos, a través de notas informativas y entrevistas en noticieros de radio y televisión, así como en diarios de cobertura local. A nivel central, 11 diarios publicaron notas relativas al evento y en los noticieros de televisión y radio.

Por otra parte, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con partidos políticos, en donde se presentaron y analizaron los diseños de diversos productos de difusión para reforzar la campaña de renovación de Credenciales 03. También, se analizó el "Volante 03", con impresión a color, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que se utilizará en la Segunda Jornada de Volanteo.

Del 8 al 14 de diciembre se desarrolló la Segunda Jornada de Información a la Prensa, en la cual se incluyó la Segunda Semana Nacional de Volanteo, que promovió el Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03. El 8 y 9 de diciembre de 2008 se distribuyeron 498,000 volantes, a razón de 1,500 por Junta Ejecutiva.

- 10) 111 025 022, 111 025 125, 111 025 135 y 111 025 136.- Se dio seguimiento a las actividades de actualización en apoyo a las entidades con procesos electorales locales. También, se proporcionaron los productos cartográficos electorales actualizados, conforme a los Convenios de Apoyo y Colaboración, así como de los Anexos Técnicos en materia del Registro Federal de Electores para apoyar a las autoridades electorales locales.

II.3.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se desarrollaron actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se llevaron a cabo actividades en coordinación con otras áreas del IFE. Ver Anexo 3.

II.3.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

Se realizaron actividades en apoyo a la Comisión del RFE. Ver Anexo 4.

II.4 Procesos Tecnológicos

II.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

- 1) 111 026 001, 111 026 002, 111 026 003, 111 026 004, 111 026 005, 111 026 006, 111 026 007, 111 026 008, 111 026 009, 111 026 010, 111 026 011, 111 026 012, 111 026 013, 111 026 014, 111 026 015, 111 026 016, 111 026 017, 111 026 018, 111 026 019, 111 026 020, 111 026 021, 111 026 022, 111 026 027.- En el año, se actualizó y depuró la base de datos del Padrón Electoral, a través de los programas de depuración. En ese sentido, con la aplicación del Programa de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos Políticos fueron dados de baja de la base de datos del Padrón Electoral 430,987 registros en todo el país, de los cuales 388,097 se refirieron a bajas por defunción y 430,987 por suspensión de derechos políticos, y con la aplicación del programa de detección de registros ciudadanos inscritos en el Padrón en más de una ocasión, se detectaron 95,066 registros ciudadanos duplicados, mismos que fueron dados de baja.

Además, el CECYRD puso a disposición de las Vocalías del RFE una aplicación en formato de página Web, denominado "Sistema de Verificación de Ciudadanos Suspendidos de sus Derechos Políticos", mediante el cual se realiza la impresión de las "Cédulas de Verificación de Identidad de Ciudadanos Suspendidos en sus Derechos Políticos" y la captura del resultado de las actividades de gabinete y campo. En 2008, se detuvieron 72,745 trámites debido a que al menos hay un candidato en las bajas aplicadas por Suspensión de Derechos. De éstos, 1,148 no fueron sujetos a revisión, en virtud de que el ciudadano realizó un trámite posterior; 3,830 correspondieron a trámites improcedentes; 32,030 fueron trámites procedentes; 4,108 están pendientes de revisión en las Vocalías, de éstos 868 se encuentran en revisión de gabinete en las Vocalías Locales del RFE y de 3,240 se está validando en campo su situación a través de las Vocalías Distritales del RFE; y 31,029 se encuentran en revisión de situación jurídica.

Por otra parte, para la depuración del Padrón Electoral, el monitoreo y seguimiento a la Solución Integral de Identificación Multibiométrica, como componente central del SIIRFE, fortaleció las tareas de depuración preventiva en los módulos de atención ciudadana y el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD).

Durante la operación de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), se obtuvo que, al 31 de diciembre de 2008, el número acumulado de servicios en el ámbito preventivo atendidos a través de la aplicación de biométricos ascendió a 15'692,403.

Asimismo, se midieron y analizaron los resultados de confirmación en campo para evaluar la precisión del proceso de confronta por huella dactilar y la confirmación en gabinete de los posibles registros duplicados.

Los trámites detenidos por presentar variación significativa en los datos generales integraron un total de 52,419 registros, de los cuales 173,257 se obtuvieron en búsqueda inicial y 343,509 en búsqueda exhaustiva. Se analizaron los resultados de confirmación en campo para evaluar la precisión del proceso de confronta por huella dactilar y la confirmación en gabinete de los posibles registros duplicados.

Durante el 2008, para conocer la vigencia tecnológica de las herramientas biométricas con que cuenta el Instituto y la factibilidad de dar continuidad al programa y a la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), y como parte del proceso de investigación de mercado, se realizaron las actividades relativas a: recopilación y actualización de información, actualización de normas estándares aplicables, y revisión y actualización de las tecnologías existentes en el mercado respecto a AFIS y ABIS. Asimismo, se analizó la evolución y optimización de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica.

Se estableció que para los primeros doce meses de vigencia del contrato con la empresa Sagem se mantendrían los niveles de servicio de operación hasta para 60 millones de registros con huellas dactilares y hasta 92 millones de registros con fotografía. Dicha actividad concluyó el 30 de noviembre de 2008.

Con la aplicación del Programa Correctivo Permanente de Detección de Duplicados, en 2008 se revisaron una parte de los 60 millones de duplas que conforman los universos no explorados obtenidos con los 10 nuevos criterios de selección de candidatos a duplicados. La revisión de las duplas de registros ciudadanos consiste en efectuar un análisis en gabinete en el CECYRD, mediante la comparación visual de las imágenes y datos de los ciudadanos. Los casos identificados como presuntos duplicados y de aquellos en los que existe duda son remitidos a las Vocalías Locales del RFE, a fin de realizar visitas domiciliarias para definir la situación registral y proceder con la aplicación de las bajas del Padrón Electoral.

El avance de la revisión en gabinete efectuada al 31 de diciembre del 2008, mostró que con los criterios "E" (Nombre igual, un apellido igual y el otro diferente, diferencia máxima de 5 años en la fecha de nacimiento); "C3" (Homofonía y sexo igual, igualdad en al menos dos elementos de la fecha de nacimiento aplicado al interior de la sección electoral), "C3" (Homofonía y sexo igual, igualdad en al menos dos elementos de la fecha de nacimiento aplicado entre entidades federativas) y "B3" (Clave igual en los primeros 6 dígitos, sexo igual, diferencia solo en el año, mes o día de la fecha de nacimiento se generaron un total

de 31'796,298 duplas, de las cuales se analizaron 12'938,289 y quedaron pendientes 18'858,009. De las duplas analizadas, se pudo determinar el estatus de 12'892,827, de éstas se identificaron 128,164 como presuntos duplicados, 12'760,006 resultaron ser registro de ciudadanos diferentes, 4,489 son presuntos gemelos y 168 para verificación en campo.

Durante el 2008, y en el marco de la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral, la DERFE inició la construcción de un histórico de duplas comparadas, que integrara cada uno de los eventos operativos relacionados con la identificación, revisión y determinación de registros duplicados, incorporando el resultado de la revisión por cada una de las instancias que intervienen en estas tareas, lo que contribuiría adicionalmente al reforzamiento del modelo operativo SIIRFE.

Por tal motivo, durante el 2008 se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo y reuniones con los integrantes del CONASE y la CNV para la determinación de los procedimientos y metodología a seguir. En este sentido, el 28 de febrero del 2008, ambos órganos aprobaron la construcción de la base de datos histórica de duplas comparadas de conformidad con lo establecido en el documento “Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral 2006–2012. Construcción de la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas. Definición del Proyecto. Versión 1.4”, como parte de la línea de acción referente al fortalecimiento del esquema operativo actual de la etapa de ejecución de la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral 2006–2012. Asimismo, se estableció que el CONASE daría seguimiento al desarrollo del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2008, se integraron a la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas un total de 85'711,020 eventos del universo generado en el 2007. Asimismo, se efectúa la integración de los eventos generados en 2008, por lo que a la fecha de corte del presente se han integrado 3'239,946 eventos.

Respecto a la conformación de la Base de Datos Histórica de Bajas por Suspensión de Derechos, se concluyó la extracción, preparación, digitalización y captura de 241,831 documentos extraídos correspondientes al modelo anterior al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), equivalente a un 29% adicional al universo estimado en la definición del proyecto (187,421 Notificaciones de Suspensión de Derechos). En el CECYRD se realizó la conformación de la base de datos correspondiente a notificaciones del Poder Judicial del modelo operativo actual (septiembre 2003-marzo 2008), mediante la preparación, digitalización y captura de 200,332 documentos, correspondiente a un 34% adicional al universo estimando en la definición del proyecto (148,895 Notificaciones de Suspensión de Derechos).

Adicionalmente, con la aplicación del “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial”, en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) fueron reincorporados al Padrón Electoral y fuera de la Lista Nominal un total de 3,787 registros en todo el país.

Por otra parte, durante el 2008 se llevó a cabo el seguimiento de los trámites de las instancias administrativas y de las resoluciones de las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano para su cumplimiento. También, se recibieron y procesaron los trámites enviados por los módulos de atención ciudadana para actualizar el Padrón Electoral y la Lista Nominal, y se proporcionó apoyo técnico en la operación de equipos informáticos y periféricos de los módulos.

De igual forma, en cumplimiento del artículo 194 del COFIPE, después de concluido el examen de los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores el 14 de abril, la DERFE recibió las observaciones y procedió a su revisión y análisis, a través de procedimientos documentales e informáticos, con el objeto de conocer la situación registral de cada una de ellas y presentar las respuestas correspondientes.

Al concluir con los anteriores procedimientos, la DERFE conoció que de las 114,785 observaciones formuladas por los partidos políticos, 1,732 fueron procedentes, por lo que con base en el párrafo 2 del citado artículo 194, procedió a modificar los respectivos registros ciudadanos contenidos en la base de datos. De todo ello, se dio cuenta en el informe presentado ante la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el 15 de mayo de 2008.

En lo que se refiere a proceso de Diagnóstico de la Calidad de los Datos del Padrón Electoral se efectuaron las actividades de análisis de datos, la integración de la matriz de requerimientos de calidad en la que se validaron para los distintos procesos operativos centrales los impactos y riesgos que implican las deficiencias de calidad en los datos, se revisaron los resultados obtenidos por el proveedor de la solución y las actividades de ajuste al proceso de diagnóstico de la calidad de datos y reglas de negocio. Asimismo, concluyó el servicio de limpieza de calidad de datos, y se generó el instrumento denominado “PADRON_ELECTORAL_DQ”. Se consideró un proceso complementario a la limpieza automática que permite eliminar aquellos datos que no fueron susceptibles de mejora por medios automatizados, definidos como Datos Ambiguos.

Dentro de la ejecución de la calidad de datos, limpieza y mejora de datos en el Padrón Electoral, se consolidaron 11 catálogos institucionales (con información al 31 de marzo de 2008) que se emplean en los procesos de captura y validación de datos en los módulos

de atención ciudadana.

Como resultado de la ejecución de los procesos de generación de universos similares se especificaron 11 distintos criterios de comparación, los cuales generaron un total de 27'755,367 registros candidatos para ser analizados en el marco de la identificación de registros duplicados, organizados en 11'608,258 grupos.

- 2) 111 026 023.- Durante el 2008, la DERFE seleccionó para su remisión trimestral al Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM, 100 formatos de credencial con fotografía impresa a color, a fin de que se les efectuaran las pruebas de laboratorio correspondientes. Los resultados fueron remitidos a la DERFE, y en todos los casos se determinó que dichos formatos cumplieron los métodos estándar ISO/IEC 10373-1:98 y ANSI.
- 3) 111 026 024, 111 026 025, 111 026 026, 111 026 028, 111 026 039, y 111 026 074.- Se efectuó el procesamiento informático de análisis y validación de todos los datos registrados del ciudadano, a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) para producir los formatos de credencial, con datos variables impresos y prellenados con información del ciudadano, así como su fotografía digitalizada impresa a color. Del 1° de enero al 3 de diciembre del 2008, se envió a la empresa proveedora –Digimarc Corporation– 16'566,241 registros de ciudadanos captados en módulo.

Asimismo, la empresa proveedora realizó la producción de 16'440,198 formatos de Credencial para Votar con fotografía impresa a color, los cuales fueron verificados en el área de inspección y control de calidad del Instituto y, posteriormente, fueron remitidos a las Vocalías Locales y Distritales del RFE y de ahí a los módulos de atención ciudadana para su entrega a la ciudadanía.

Durante el 2008, se dio continuidad al proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar con fotografía. El 7 de enero del 2008, se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional. El 10, 11 y 14 de enero, el Instituto llevó a cabo la evaluación técnica a la propuesta técnica presentada por la empresa Digimarc Corporation y el 17 de enero se presentó el Dictamen Técnico. Así, el 8 de enero, se emitió el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. 00100001-014/2007 “Servicio Integral para la Producción y Entrega de Formatos de Credencial para Votar”, el cual fue a favor de la empresa Digimarc Corporation, que cumplió con los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación y el 7 de marzo se formalizó el contrato para la prestación del servicio con dicha empresa. El 24 de marzo se entregó a la empresa el diseño definitivo del elemento de

seguridad OVD (Kinegrama) que se integrará al formato de la Credencial.

Derivado de la reforma electoral, el 14 de mayo del 2008, se presentó, analizó y determinó la propuesta de actualización al Modelo de la Credencial para Votar.

Asimismo, el 22 y 29 de mayo del 2008, respectivamente, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación y la Comisión Nacional de Vigilancia, aprobaron los datos a incorporar al elemento de seguridad generado mediante un proceso informático “Marca de Agua Digital” y el “Elemento Compuesto Código Bidimensional PDF 417” de la Credencial para Votar con fotografía.

En cumplimiento al acuerdo de la CNV, se solicitó al Consejo General del IFE la aprobación del modelo de la Credencial para Votar considerando lo establecido en el artículo 200 del COFIPE: Las modificaciones realizadas fueron: se modificó la leyenda del dato fijo denominado FECHA DE EMISIÓN, por EMISIÓN; se integró el dato fijo denominado VIGENCIA HASTA; y se eliminó el dato fijo denominado DISTRITO.

Durante este año, además, se realizaron las acciones para la instrumentación y puesta en operación del Centro de Producción de Credenciales Secundario, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

A partir del 18 de diciembre de 2008, la empresa Digimarc Corporation puso en operación el Centro de Producción de Credenciales Primario, con una producción de 2,000 formatos de Credenciales y se estimó que para el 8 de enero de 2009 se estarían produciendo los 80,000 formatos de Credenciales que indica el contrato.

La cantidad de registros proyectados en el plan de producción de credenciales a entregar a la empresa Digimarc es de 4'588,000, de los cuales se han proporcionado 4'397,676. El comportamiento de trámites procesados en el CECYRD derivados del excedente presentado por el inicio gradual de la producción ha sido regularizado y actualmente la producción se mantiene según los tiempos establecidos en el Contrato.

Por otra parte, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 200, párrafo 1, inciso i, del COFIPE, para la incorporación de la Clave Única del Registro de Población (CURP) a la Credencial para Votar con fotografía, durante el 2008 se llevaron a cabo una serie de análisis para determinar la factibilidad de su operación.

Así, los funcionarios de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), establecieron su disposición de brindar todas las facilidades para dar cumplimiento a la instrucción legal y determinaron que el documento

probatorio legal para obtener los datos del ciudadano y conformar la CURP es el Acta de Nacimiento, por ser copia fiel del documento-fuente que emite el Registro Civil.

Durante el mes de junio de 2008, la DERFE analizó, en coordinación con las representaciones partidistas, el proyecto a implementar, las reglas de operación y validación para la incorporación de la CURP a la Credencial para Votar, y el Plan Integral de Actividades.

Finalmente, el 3 de julio de 2008, la CNV aprobó uno de los escenarios propuestos (el cinco), en el que se estableció que la CURP sería generada y validada por el Registro Nacional de Población.

Posteriormente, el 17 de septiembre de 2008, el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Gobernación suscribieron el Convenio General de Apoyo y Colaboración, mediante el cual se establecen los mecanismos para el intercambio de datos entre ambas instituciones, con la finalidad de Incorporar la CURP a la Credencial para Votar.

Del 1 al 9 de octubre de 2008 se realizó la confronta inicial entre los datos proporcionados por el RENAPO y los datos contenidos en la base de datos del Padrón Electoral, de lo cual se obtuvo que de los 106.4 millones de registros proporcionados por el RENAPO, se identificaron en el Padrón Electoral 60.1 millones de registros (correspondencia única, empleando como criterio de relación los datos siguientes: apellido paterno, apellido materno, nombre, fecha de nacimiento, entidad de nacimiento y sexo). Para ello, se tomó la información del Padrón al 31 de agosto de 2008, integrada por 76'915,872 registros.

El 10 de octubre, la DERFE entregó al RENAPO los datos, conteniendo la marca de los registros que fueron identificados en la base de datos del Padrón Electoral. Con esos datos, el RENAPO procedió a integrar los datos de la CURP y del documento probatorio, y el 15 de octubre proporcionó a la DERFE los datos básicos de la CURP.

Del 16 al 27 de octubre, el CECYRD llevó a cabo el procedimiento de integración de los datos de la CURP a las estructuras de datos de validación, así como las pruebas de usuario de la funcionalidad del SIIRFE para la incorporación de la CURP a la Credencial para Votar en los módulos de atención ciudadana.

Conforme al acuerdo de la CNV del 27 de noviembre, la DERFE realizó las adecuaciones a los Módulos Operativos SIIRFE-MAC y SIIRFE-CECYRD, con la versión 4.1 del SIIRFE, entre el 28 de noviembre y el 16 de diciembre de 2008, que incluye la funcionalidad para la incorporación de la CURP a la Credencial.

Respecto al Programa de Renovación Gradual de Credenciales 03, al 31 de enero, se imprimieron un total de 6'468,065 notificaciones para invitar a los ciudadanos a renovar su Credencial para Votar con último recuadro del año 2003.

Durante el 2008, también se llevaron a cabo los procesos para la destrucción del material de desecho con defecto de calidad (basura, formatos de credencial y hojas teslin), reportado por la empresa Digimarc Corporation, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2007 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2008. Es pertinente destacar que su destrucción se llevó a cabo mediante la técnica de trituración.

El material electoral destruido consistió en lo siguiente: 19,316 hojas impresas sin laminar, con 347,688 formatos de credencial impresos en esas hojas, que estuvieron resguardadas en 38 cajas; 885 hojas laminadas con teslin, con 17,376 formatos impresos, estuvieron resguardadas en 13 cajas; 2,377 hojas laminadas con teslin sin impresión en 13 cajas; 13,155 hojas laminadas sin teslin, en 52 cajas; 2,073.38 metros de laminados sobrantes anverso, resguardados en 42 cajas; 1,495.60 metros de laminados sobrantes reverso en 17 cajas; 511,742 formatos de credencial rechazados por calidad, resguardados en 194 cajas; formatos de credencial con prueba de impresión 41,500 contenidas en 7 cajas; 69,407 formatos de credencial sin impresión en 21 cajas; 33 cajas de recorte de formatos de credencial; y 2,011cajas de esqueletos de formatos de credencial (basura). El material tenía un volumen de 2,467 cajas y un peso total de 34,558.503 kilogramos.

- 4) 111 026 032, 111 026 033, 111 026 034, 111 026 035, 111 026 036, 111 026 037 y 111 026 038.- En lo que se refiere a los trabajos de continuidad en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), se efectuaron trabajos de implementación de la metodología de ingeniería de software basada en RUP (Rational Unified Process); se integró el disco de instalación para la migración del sistema operativo (Fedora) a la versión 8, generándose el Plan de Despliegue, el cual comenzó a ejecutarse de forma gradual a partir del 15 de abril del 2008. A finales de mayo se concluyó con el despliegue en todos los módulos de atención ciudadana. Además, se incorporaron los cambios de Tipos de Movimiento y Medios de Identificación en el nuevo modelo del FUAR; depuración, compatibilidad entre versiones 4.0 y 4.1, integración del nuevo Captor de Huella, incorporación de la CURP en la Credencial para Votar, integración de la Estrategia de Calidad de Datos del Padrón Electoral y actualización de la Base de Datos y Depuración Correctiva de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM).

Adicionalmente, se implementaron seis Casos de Uso: Registrar medio de identificación,

Generar FUAR, Generar Acta Testimonial, Registrar medio de identificación (Producto de nueva testimonial), Generar Acta Testimonial y Entregar Credencial Ciudadano, para MAC y CECYRD.

Por otra parte, respecto de la Estrategia Integral de Depuración del Padrón Electoral, durante el 2008 se actualizó el Modelo de Procesos de Negocio con información proporcionada por área usuaria sobre la reincorporación por rehabilitación de derechos político-electorales; se continuó con el desarrollo de las funcionalidades de Separación de Subsistemas y corrección de incidencias generales de los módulos operativos SIIRFE-MAC, SIIRFE-CECYRD y SIIRFE-Depuración.

En el marco del Proyecto de Tecnologías y Servicios de Impresión de Alto Volumen se desarrolla el Estudio de Factibilidad en el que se incluyen hardware y software susceptible de utilizarse, para integrar una solución tecnológica de impresión de la Lista Nominal y se ha consultado con fabricantes de tecnología con la finalidad para la actualización de la información en la investigación de mercado y el estudio de factibilidad.

- 5) 111 026 040, 111 026 041, 111 026 042, 111 026 043 y 111 026 044.- En este año, se imprimieron los formatos para los programas editorial y especiales en materia registral, así como la documentación electoral de las diversas áreas del RFE para la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral. También, se prepararon los insumos del Padrón Electoral para la atención de diversas solicitudes de información y se dio seguimiento a la Estrategia para el Fortalecimiento de Servicios de Información

- 6) 111 026 029, 111 026 030, 111 026 031, 111 026 045, 111 026 046, 111 026 047, 111 026 048, 111 026 049, 111 026 050, 111 026 051, 111 026 052, 111 026 053, 111 026 054, 111 026 055, 111 026 056, 111 026 057, 111 026 058, 111 026 059, 111 026 060, 111 026 061, 111 026 062, 111 026 063, 111 026 064, 111 026 065 y 111 026 066.- Durante el 2008, con base en los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos y Financieros, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó las actividades de preparación de los procesos electorales locales siguientes: Baja California Sur, Quintana Roo, Hidalgo, Michoacán (extraordinaria en el municipio de Yurécuaro), Puebla (municipio Gral. Felipe Ángeles), Nayarit, Guerrero y Coahuila. Las actividades desarrolladas consistieron en la instalación de módulos para la tramitación de movimientos de inscripción y actualización al Padrón Electoral, la recepción, análisis y, en su caso, afectación a la base de datos resultado de las observaciones a la lista nominal de electores presentadas por los partidos políticos, tramitación de las instancias administrativas y Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos de los Ciudadanos, depuración del Padrón Electoral, resguardo de los formatos de credencial, análisis de factibilidad para la ubicación de casillas extraordinarias, impresión de las

relaciones de credenciales recogidas por haber sido detectadas como robadas, duplicadas y de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial en las casillas especiales. Adicionalmente, se analizaron las Solicitudes de Aclaración presentadas por los ciudadanos durante las jornadas electorales locales correspondientes.

- 7) 111 026 067, 111 026 068 y 111 026 069.- En el año 2008 se digitalizó la documentación ingresada al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) por las Vocalías Locales del RFE para la validación de la Lista Nominal; se continuó con el proceso de digitalización de la documentación resguardada en el almacén y generada previamente a la implementación del SIIRFE; y se recibieron, verificaron y prepararon los FUAR's para su digitalización e integración del expediente electrónico.

Derivado de las reformas al COFIPE, en particular, en lo que se refiere al Artículo 180, párrafos 2 y 4, y como parte de la Etapa de Planeación y Organización, la DERFE y el CONASE analizaron las modificaciones a los procedimientos operativos para la digitalización de los medios de identificación que presenten los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana al realizar algún trámite registral.

- 8) 111 026 070, 111 026 071, 111 026 072 y 111 026 073.- En lo que se refiere a la digitalización y resguardo documental, durante el 2008 se recibieron en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) 15'873,936 documentos (FUAR), por parte de las Vocalías del RFE, correspondientes a las entregas realizadas en el año, de acuerdo al calendario establecido. De éstos, se han digitalizado 5'256,353 e integrado para resguardo definitivo en el almacén 3'284,391 documentos. Adicionalmente, se realizó la digitalización de 10'508,301 documentos FUAR's correspondientes a las entregas efectuadas del 1 de diciembre del 2007 al mes de septiembre del 2008.

II.4.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este año se realizaron actividades relevantes no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se desarrollaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.4.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

En el año se efectuaron actividades de la Comisión del RFE. Ver Anexo 4.

II.5 Consulta Electoral

II.5.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

- 1) 111 027 001, 111 027 002, 111 027 003, 111 027 004, 111 027 005, 111 027 006 y 111 027 007.- El servicio de Consulta Electoral proporcionó información a través del Centro Nacional y Metropolitano IFETEL y de los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC's). Dicho sistema labora bajo un concepto de comunicación directo y personalizado, en donde del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, se atendió a 2'334,942 ciudadanos, de los cuales 294,897 acudieron directamente a las oficinas de atención ciudadana, 1'039,511 lo hicieron a través de la vía telefónica, 2,481 por correo electrónico, 8,153 por mensajería instantánea "Chat", 18 por otras vías, se realizaron 968,189 notificaciones automatizadas, 21,693 por Buzones de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

Se brindaron 2'554,539 consultas, las cuales se refirieron a lo siguiente: 644,513 referidas a la ubicación de módulos; 21,076 sobre inscripción al Padrón Electoral; 37,522 relativos a reposición de Credencial para Votar; 5,593 a corrección de datos; 19,568 a cambio de domicilio; 59,936 respecto a los requisitos para obtener la credencial; 12,870 fueron quejas en las que el ciudadano manifestó mala atención en módulo, incumplimiento de procedimientos, credencial no entregada a tiempo y mala calidad de la credencial, entre otros; 417,090 sobre la disponibilidad de la credencial en módulo; 197,419 consultas al SIIRFE; 7,205 sobre convocatorias; 2,964 consultas permanentes a la Lista Nominal; 8,959 sobre temas de Transparencia; y 76,560 se refirieron a diversos temas electorales. Asimismo, se registraron 6,001 sugerencias, 14,624 felicitaciones y se realizaron 968,189 notificaciones telefónicas que se refieren a los avisos ciudadanos sobre la disponibilidad de la Credencial para Votar.

Asimismo, los partidos políticos tienen acceso permanente a los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana y pueden consultar información referente al Padrón y a la lista nominal (estadísticos a nivel estatal, distrital, municipal y seccional). Esta información se actualiza en una base de datos centralizada durante los primeros diez días de cada mes, con los datos generados durante el mes anterior. En el año, los partidos políticos consultaron la información contenida en los 31 CECEOC's, en la frecuencia siguiente: el Partido Acción Nacional en 676 ocasiones, el Partido Revolucionario Institucional en 273, el Partido de la Revolución Democrática en 109, el Partido del Trabajo en 57, el Partido Verde Ecologista de México en 411, el de Convergencia en 145, el Partido Nueva Alianza en 49 y el Partido Socialdemócrata en 90 ocasiones.

Además, la DERFE proporcionó el servicio de consulta permanente a la Lista Nominal de

Electores, en donde se registraron un total de 2,899 consultas, de las cuales 2,529 fueron por vía telefónica personalizada, 56 por mensajería instantánea "Chat", 27 por correo electrónico, y 287 a través de los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana. De ese total de ciudadanos que consultaron la Lista Nominal, se obtuvo que se encontraron incluidos en la Lista Nominal 2,220 registros, 405 registros no incluidos y de 274 no existe registro.

- 2) 111 027 008, 111 027 009, 111 027 010, 111 027 011, 111 027 012, 111 027 013 y 111 027 014.- Se instrumentó el servicio de notificación telefónica automatizada nacional para comunicar al ciudadano que la Credencial para Votar solicitada se encuentra disponible en módulo, de lo cual se realizaron 968,189 notificaciones. Se supervisaron los procedimientos en la atención del Centro Metropolitano IFETEL, a fin de que se desarrollen conforme a los estándares de calidad en el servicio de la Industria de Centros Telefónicos y a las Políticas del RFE; así como los procedimientos técnicos de atención ciudadana para garantizar la recepción, seguimiento y respuesta a las consultas que realizan los ciudadanos al Centro Metropolitano IFETEL.

Aunado a ello, y derivado de la reforma electoral, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2008, se coadyuvó en el reforzamiento para la formulación de avisos ciudadanos previo a la cancelación del trámite de solicitudes de credencial efectuadas durante el 2007 (Art. 180 párrafo 5 y 199, párrafo 1, del COFIPE), a través de una campaña telefónica en donde se realizaron 51,846 notificaciones telefónicas, de las que 35,094 fueron ciudadanos localizados y notificados y 16,752 ciudadanos no se localizaron debido a que la línea estaba ocupada, fuera de servicio o en tono de fax, entre otros.

- 3) 111 027 015.- En el año 2008, se apoyaron de manera técnica e informática a los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, a fin de garantizar que brindaran el servicio de orientación y consulta ciudadana en materia electoral y registral a las entidades con proceso electoral local.

II.5.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este subprograma se llevaron a cabo las actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.5.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.5.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

En el año no se realizaron actividades de la Comisión del RFE. Ver Anexo 4.

II.6 Apoyo Técnico Normativo

II.6.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

- 1) 111 047 001, 111 047 002, 111 047 003, 111 047 004, 111 047 005, 111 047 006, 111 047 007 y 111 047 008.- Durante el 2008, se revisó la aplicación del procedimiento a seguir en los casos de extravío o faltante de documentación electoral en las Vocalías del RFE. Se coadyuvó en la substanciación y resolución de 14 procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a la DERFE; así como en la elaboración de anteproyectos de acuerdo del Consejo General y la Junta General Ejecutiva respecto de las actividades en materia registral.
- 2) 111 047 009, 111 047 010, 111 047 011 y 111 047 012.- En el 2008 se dio seguimiento y se proporcionó asesoría legal en material registral para la tramitación de instancias administrativas y su resolución dentro de los plazos que establecen las disposiciones legales y, en su caso, se efectuó la sustanciación e integración de la documentación requerida para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Se atendieron 2,455 solicitudes que presentaron las instancias públicas y privadas, jueces competentes y Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales sobre la información contenida en el Padrón Electoral. Se atendieron las peticiones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se realizaron informes previos y justificados a solicitud de jueces competentes.

También, se elaboraron 154 proyectos de dictámenes periciales de Credencial para Votar a solicitud de ministros públicos y autoridades jurisdiccionales. Se apoyó en la atención de 1,425 ciudadanos, ya sea vía telefónica o personalmente, respecto a trámites realizados en los módulos del RFE, y se dio seguimiento a 12 Decretos Oficiales respecto de la afectación al marco geográfico electoral, a fin de determinar su procedencia jurídica.

- 3) 111 047 013, 111 047 014, 111 047 015 y 111 047 016.- Se coordinó la integración de los proyectos de Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración de las entidades de Hidalgo y Nayarit, así como la elaboración de sus Addendas respectivas; Michoacán (para el proceso extraordinario del municipio de Yurécuaro), Guerrero, Puebla (para la elección de Juntas Auxiliares municipales) Quintana Roo y Coahuila con procesos locales en el 2008; y para, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León,

Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Distrito Federal con procesos locales en el 2009; así como la elaboración de anteproyectos de Convenio Especifico de los estados de Campeche y Colima. Se dio seguimiento a las actividades establecidas en dichos instrumentos jurídicos.

II.6.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.6.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.6.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

En el año no se realizaron actividades de la Comisión del RFE. Ver Anexo 4.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

Total de actividades programadas en el periodo que se reporta: 814*
Total de actividades atendidas: 814*

EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS ES EL SIGUIENTE:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
	Todas las actividades programadas en el año fueron realizadas. De conformidad con las modificaciones realizadas al Calendario Anual de Actividades 2008, como resultado de la Reforma Electoral, en el primer trimestre se atendieron 179, en el segundo 207, en el tercero 213 y en cuarto 215 actividades.	

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: **(001) Dirección y Apoyo Administrativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
	No se realizaron actividades no calendarizadas	

Subprograma: **(024) Participación con los Órganos de Vigilancia**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Aplicar los "Lineamientos para otorgar por parte del IFE, apoyos a los Órganos de Vigilancia y al Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) del RFE."	Entrega de estados financieros. Establecer las medidas de control presupuestal de conformidad con la normatividad vigente para el ejercicio del gasto por parte de las representaciones políticas ante los órganos de vigilancia.	2.- Garantizar que los miembros de los órganos de vigilancia, en el ámbito nacional, local y distrital, de conformidad con lo establecido en la ley en la materia, cuenten con las condiciones necesarias para realizar la adecuada supervisión y seguimiento al Padrón Electoral.
Atender las solicitudes de productos electorales (Padrón Electoral, lista nominal, cartografía y otros) que formulen los representantes de los partidos políticos acreditados ante CONASE y órganos de vigilancia nacional, locales y distritales.	Se atendieron las peticiones expresadas por las representaciones partidistas ante los órganos de vigilancia y el CONASE relativas a instrumentos electorales.	1.- Garantizar que los órganos de vigilancia se integren, sesionen y funcionen conforme lo señala la legislación electoral federal en la materia.
Brindar los apoyos técnicos, logísticos y administrativos para la celebración de las sesiones y reuniones de trabajo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como del Consejo General del Instituto Federal Electoral.	Se brindaron apoyos para la celebración de las Reuniones Regionales realizadas con las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con motivo de la preparación del proceso electoral federal 2008-2009, así como para atender las reuniones de trabajo del Consejo General del IFE.	

Subprograma: **(025) Operación en Campo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Adquisición de Bienes Informáticos y Parque Vehicular para Módulos de Atención Ciudadana	Participación en del proceso de adquisición de bienes informáticos y parque vehicular para los Módulos de Atención Ciudadana.	1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos.
Modificación de los medios de identificación.	Elaborar la propuesta de modificación a los medios a fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones derivadas del COFIPE.	
Adecuación al Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR).	Realizar la propuesta de adecuación al FUAR en función de las nuevas disposiciones legales establecidas en el COFIPE.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Incorporación de la Clave Única del Registro de Población a la Credencial para Votar.	Elaborar la propuesta de captación en el FUAR, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 200, párrafo 1, inciso i, del COFIPE para incorporar la CURP a la Credencial para Votar con fotografía.	1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambios de domicilio, corrección de datos, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos.
Digitalización de los Medios de Identificación.	Elaborar la propuesta de procedimiento para realizar la Digitalización de los Medios de Identificación, a fin de dar cumplimiento del artículo 180 párrafos 2 y 4, del COFIPE.	
Actualizar el Portal de Servicios Cartográficos del IFE.	Respaldo de las bases de datos de control e inventarios durante los meses de julio, agosto y septiembre. Alta y baja de servicios y usuarios del portal. Se concluyó el desarrollo del servicio de control de inventarios y actualmente se encuentra en la etapa de pruebas en la Dirección de Cartografía, se prevé su exportación en el corto plazo para la etapa de operación en el servidor de Tlalpan.	4.- Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto Federal Electoral respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o distritales.
Digitalización de los Medios de Identificación en Módulo (Reforma Electoral, Artículo 180).	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con el área usuario para el levantamiento de requerimientos. - Elaboración de los casos de Uso. - Puesta en análisis de los usuarios de los Casos de Uso. - Modificaciones de acuerdo a las observaciones de los usuarios en los casos de uso. - Diseño de la Base de datos y del sistema. - Desarrollo del sistema. - Primer ciclo de pruebas de usuario en Módulo. - Incorporación de modificaciones producto del primer ciclo de pruebas. - Diseño del sistema de descriptado de las imágenes en el CECyRD. - Pruebas de usuario del sistema de descriptado de las imágenes en el CECyRD. - Elaboración del manual de usuario - Entrega para pruebas con el área usuario de la primer versión del Sistema 	1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
Extracción y entrega al área de depuración de expedientes electorales de posibles duplicados y con edad errónea inconsistente detectados durante la impresión y revisión de las Listas Nominales de Electores definitivas para entidades con PEL.	Es el correspondiente al proceso electoral local extraordinario del municipio de Yurécuaro, Michoacán.	5.- Coadyuvar en la preparación de los instrumentos electorales para la celebración de procesos electorales locales de aquellas entidades que suscriban Convenios de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral.
Llevar a cabo los procesos informáticos inherentes en apoyo al desarrollo de los comicios locales, a través de la recepción, verificación y digitalización documental, para la correcta incorporación de los ciudadanos a la Lista Nominal de Electores.		
Construcción de base de Datos de Histórico de Duplas Comparadas en los Programas Correctivos de Detección de Duplicados instrumentados en el contexto del modelo operativo actual.	Se encuentra en ejecución. El volumen especificado (85'587,254) corresponde a la estimación que se realizó para los diferentes tipos de eventos. Conformar un histórico de las duplas que han sido revisadas en el marco de la ejecución de programas de detección y eliminación de duplicados, que integre todos los eventos operativos asociados a la determinación de la situación de duplicidad y a la aplicación de la baja en la base de datos del Padrón Electoral.	1.- Ejecutar los procedimientos informáticos para la actualización y depuración de las bases de datos e imágenes del Padrón Electoral y listas nominales de electores.
Realizar el seguimiento, impresión y entrega del Listado Nominal de Exhibición de las entidades con Proceso Electoral Local.	Para la elección extraordinaria del municipio General Felipe Ángeles del estado de Puebla, se realizó esta actividad el mes de abril de 2008. Por modificaciones en la fecha para la realización, esta actividad correspondiente al estado de Hidalgo se realizó en el presente trimestre.	4.- Coadyuvar en la preparación de los instrumentos electorales para la celebración de procesos electorales locales de aquellas entidades que suscriban Convenios de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral.
Proporcionar el seguimiento a la recepción y análisis de observaciones a la Lista Nominal de Electores para Exhibición de las entidades con Proceso Electoral Local.		
Realizar el seguimiento al informe del análisis de las observaciones a la Lista Nominal de Electores para Exhibición de las entidades con Proceso Electoral Local.		
Verificar los Catálogos Cartográficos con la conformación Federal y Local.		
Realizar el seguimiento, generación, impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía, que serán utilizadas en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias, instaladas para la Jornada Electoral de las	Para las elecciones extraordinarias del municipio General Felipe Ángeles y de las Juntas Auxiliares municipales, del Estado de Puebla se realizaron estas actividades en el mes de abril de 2008.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
entidades con Proceso Electoral Local.		
Elaborar y enviar los formatos de Cartas Convocatoria y Listado de Ciudadanos Seleccionados de los Procesos de insaculación, a los Órganos Electorales Locales para su autorización en las entidades con Proceso Electoral Local.	Para la elección extraordinaria del municipio General Felipe Ángeles del estado de Puebla, se realizó esta actividad el mes de abril de 2008.	
Apoyar a las Vocalías del Registro Federal de Electores a través de las Mesas de Análisis instaladas en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) para la captura y respuesta a solicitudes de aclaración formuladas por los ciudadanos presentadas durante las Jornadas Electorales Locales.	Para la Jornada Electoral Local Extraordinaria del municipio General Felipe Ángeles y para las Juntas Auxiliares Municipales del estado de Puebla, así como en el municipio de Yurécuaro, Michoacán, se realizaron estas actividades en el mes de abril de 2008.	4.- Coadyuvar en la preparación de los instrumentos electorales para la celebración de procesos electorales locales de aquellas entidades que suscriban Convenios de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral.
Generar el insumo para el proceso informático de insaculación y su entrega a UNICOM para las entidades con Proceso Electoral Local.	Por modificaciones en las fechas para la realización de esta actividad en el Anexo Técnico del estado de Coahuila, se efectuó en el segundo trimestre de 2008. Asimismo, en el cuarto trimestre se realizó para el proceso electoral local extraordinario del municipio de Tulum, Quintana Roo.	
Llevar a cabo el seguimiento al informe de las Solicitudes de Aclaración presentadas durante las Jornadas Electorales Locales.	Para los procesos extraordinarios del municipio General Felipe Ángeles y para Juntas Auxiliares Municipales del estado de Puebla, así como para la elección extraordinaria del municipio Yurécuaro del estado de Michoacán. Las actividades se realizaron en el mes de abril del 2008.	
Desarrollo de una aplicación tipo WEB para la Consulta a la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas.	Disponer un servicio de consulta integral a los diversos usuarios de la DERFE y a las representaciones de los Partidos Políticos, sobre la serie de eventos operativos que definieron la situación de duplicidad de un registro, y en su caso, la aplicación de la baja de la base de datos del Padrón Electoral. Forma parte del proyecto de construcción de la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas.	1.- Ejecutar los procedimientos informáticos para la actualización y depuración de las bases de datos e imágenes del Padrón Electoral y listas nominales de electores.
Búsqueda en la base de datos del Padrón Electoral de los registros de los ciudadanos que presentaron solicitud de referéndum derogatorio del decreto por el que el C. Gobernador Constitucional del estado de Jalisco, emitió el acuerdo de autorización de aumento de tarifas para el transporte colectivo.	Se buscaron los registros en la base de datos del Padrón Electoral.	3.- Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.
Integrar en una sola base de datos los diferentes eventos relacionados con la	Para el proyecto de construcción de la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas	6.- Garantizar la integración del expediente electrónico de los ciudadanos a partir de la

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
identificación, revisión y eliminación de registros duplicados, desde la revisión en gabinete hasta la aplicación de la baja, así como los casos de reincorporación de bajas aplicadas incorrectamente.		digitalización de los documentos ingresados al CECYRD y de la documentación histórica resguardada en el almacén documental.
Efectuar el despliegue de la aplicación de consulta a los diferentes usuarios de la DERFE y representaciones de los Partidos Políticos para la consulta de las duplas comparadas.	Se llevó a cabo la capacitación a las representaciones partidistas y a las diferentes áreas usuarias de la DERFE.	
Extraer, preparar e integrar las Notificaciones de Suspensiones (NS) al Almacén Documental, para su posterior digitalización, y capturar la información contenida en las NS, para el proyecto de conformación de la base de datos del histórico de Suspendidos en sus Derechos Político-Electorales.	Como parte de la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral 2007-2012.	1.- Ejecutar los procedimientos informáticos para la actualización y depuración de las bases de datos e imágenes del Padrón Electoral y listas nominales de electores.
Generar y entregar las Listas Nominales de Electores para consulta, de acuerdo al Art. 192 del COFIPE.	Mensualmente se genera el insumo del mes inmediato anterior, para la actualización del Sistema de Consulta Permanente en Internet, se entregaron en este trimestre los meses de junio, julio y agosto de 2008.	
Diseñar el procedimiento de confronta de registros con la base de datos de CURP.	Proyecto de Incorporación de la Clave Única de Registro de Población a la Credencial para Votar.	
Realizar el ejercicio de confronta de la base de datos del Padrón Electoral contra la muestra de la base de datos proporcionada por el RENAPO para la inclusión de la CURP en la Credencial para Votar.	Proyecto de Incorporación de la Clave Única de Registro de Población a la Credencial para Votar.	2.- Consolidar los procedimientos y los procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores.
Captura de Información de la Verificación Nacional Muestral 2008.	Recepción, empaque y captura de la información recibida de las diferentes entidades para la Verificación Nacional Muestral 2008.	
Cuantificación y validación de información.	Cuantificación y validación de información de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden obtener su registro como Partido Político Local ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).	
Proyecto de Incorporación de la CURP a la credencial para votar.	Elaboración de los documentos que soportan al proyecto, sostener reuniones de trabajo con los representantes de los Partidos Políticos, para revisar los diferentes escenarios propuestos, llevar a cabo reuniones con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
	(RENAPO), realizar las adecuaciones al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE). Realizar las gestiones para la contratación del enlace de comunicaciones.	
Realizar el seguimiento, impresión y entrega del Listado Nominal de Exhibición de las entidades con Proceso Electoral Local.	Se desarrolló esta actividad en apoyo a la celebración del proceso electoral local extraordinario del municipio de Tulúm, Quintana Roo.	4.- Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.
Verificar los Catálogos Cartográficos con la conformación Federal y Local.		
Elaborar informe del avance de la Campaña de Actualización del Padrón Electoral, en las entidades con Proceso Electoral Local.		
Elaborar informe del avance de las Campañas de Credencialización, de las entidades con Proceso Electoral Local.		
Realizar el seguimiento, generación, impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores con Fotografía que será utilizada en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias, instaladas para Jornada Electoral de las entidades con Proceso Electoral Local.		
Elaborar y enviar los formatos del Listado Nominal de Exhibición a los Órganos Electorales Locales para su autorización en las entidades con Proceso Electoral Local.		
Apoyar a las Vocalías del Registro Federal de Electores a través de la Mesa de Análisis instalada en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) para la captura y respuesta a solicitudes de aclaración formuladas por los ciudadanos presentadas durante las Jornadas Electorales Locales.	Esta actividad se realizó para el estado de Coahuila. Estaba programada inicialmente para el tercer trimestre, pero se aplicó en el cuarto trimestre de 2008.	
Coadyuvar en la instrumentación del proyecto de incorporación de la CURP a la Credencial para Votar.	Estas actividades consisten en incorporar el dato de la CURP al nuevo modelo de la Credencial para Votar, derivado de las modificaciones al COFIPE, de enero de 2008.	3.- Consolidar la instrumentación de procedimientos y automatización de los procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores.
Validar información de ciudadanos en el Padrón Electoral del estado de Baja California Sur, que aspiran constituir la Agrupación Política "Frente Cívico del estado de Baja California Sur".	Se realizó una consulta a las bases de datos del Padrón Electoral.	4.- Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
Validar la información de ciudadanos que presentaron solicitud de referéndum para baja de tarifas del Servicio de Transporte Colectivo en el estado de Jalisco.		
Validar la información y cotejar nombre, firma y clave de elector de aquellos ciudadanos que han planteado la Iniciativa Popular por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores.	Por instrucciones de la DERFE, se realizó una consulta a las bases de datos del Padrón Electoral.	4.- Coadyuvar, con las demás áreas de la Dirección Ejecutiva y del Instituto en la conformación de los instrumentos electorales.

Subprograma: **(027) Consulta Electoral**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
Atender las consultas ciudadanas mediante los servicios de Chat y web.	Se brindó el servicio de atención ciudadana para atender las consultas, quejas y sugerencias Atención a las consultas ciudadanas relativas a la actualización de la situación registral; atención de quejas; para proporcionar información sobre ubicación de módulos, requisitos para la obtención de la Credencial para Votar, entre otros.	
Coadyuvar con las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el diseño y los mecanismos de actualización de la información que se requiera publicar en Internet e intranet en coordinación con UNICOM.	Se mantiene permanentemente actualizada la información en materia del Registro Federal de Electores para la consulta en Intranet e Internet. Se publicaron las órdenes del día de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), actas de las sesiones, documentación de cada uno de los temas agendados, acuerdos, entre otros. Se recibió la información de las diversas áreas para actualizar la información en materia registral.	1. Integrar un sistema de mejora a los programas, instrumentos y servicios que proporcione el Registro Federal de Electores.
Elaborar y desarrollar programas de capacitación para el personal de la Dirección de Atención Ciudadana.	Se mantiene permanentemente capacitado al personal sobre los diversos procedimientos y actividades en materia registral. A fin de que los Consultores Electorales conozcan y se actualicen permanentemente en temas político-electorales y registrales.	2.- Consolidar el servicio de atenciones a las diversas consultas telefónicas, y en medios electrónicos, realizadas por el interés del público en general sobre los servicios y tareas del Instituto Federal Electoral.
Asistir a la Reunión Nacional de Vocales Locales del Registro Federal de Electores, para exponer el proyecto	Se dio una breve explicación sobre el impacto de la Reforma Electoral en los procedimientos a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro	1. Integrar un sistema de mejora a los programas, instrumentos y servicios que proporcione el Registro Federal de

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
de actividades que dan cumplimiento al art. 192 del COFIPE "Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC)".	Federal de Electores, en particular la relativa a la consulta permanente a las listas nominales de electores.	Electores.

Subprograma: **(047) Apoyo Técnico Normativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
Proporcionar el sustento jurídico de las acciones, actividades y tareas que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entre otras las referidas a contratación de bienes, servicios o procesos de licitación.	Se coadyuvó con la Coordinación de Operación en Campo, en la integración del marco jurídico del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial, para someter a consideración de la CNV.	1. Asegurar que las acciones y determinaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se apeguen a las disposiciones constitucionales y legales, así como a la normatividad y a los principios rectores del Instituto de Electores.
Aplicar la normatividad vigente, en la instauración de los procedimientos administrativos de sanciones al personal del Registro Federal de Electores.	Se realizó el análisis y se elaboró el proyecto de resolución de la instauración de Procedimiento Administrativo del Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital 02 de Nayarit .	
Aplicar y dar seguimiento al procedimiento a seguir en los casos de extravío o faltante de documentación electoral en Vocalías del Registro Federal de Electores.	Se aplicó y se dio seguimiento del procedimiento de extravío o faltante de documentación electoral en las Vocalías del R.F.E. en los estados de Chiapas, México y Nuevo León.	
Aplicar y dar seguimiento al procedimiento del envío de documentación electoral de las Vocalías del Registro Federal de Electores al CECYRD.	Se aplicó y se dio seguimiento del procedimiento del envío de documentación electoral de las Vocalías del Registro Federal de Electores al CECYRD	
Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el seguimiento a las instancias administrativas, así como la interposición de juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, vigilando que se cumplan en sus términos las resoluciones que emita la autoridad competente.	Se dio seguimiento a las instancias administrativas y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, de los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, México y Nayarit.	2.- Proporcionar apoyo normativo en materia registral, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a los ciudadanos.
Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en materia jurídica respecto de decretos que afecten límites territoriales entre municipios y entidades federativas.	Se dio seguimiento a 4 solicitudes para la afectación al Marco Geográfico Electoral, a fin de determinar su procedencia jurídica.	
Brindar apoyo normativo para la atención de solicitudes en materia	Se proporcionó la asesoría en materia registral a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.	2.- Proporcionar apoyo normativo en materia registral, a la Dirección Ejecutiva

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
registral realizadas por los ciudadanos.		
Coordinar e integrar la información necesaria para la atención de solicitudes de información de conformidad con el Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, en coadyuvancia con la Unidad de Enlace del IFE.	Se coordinó e integró la información de las solicitudes en materia de Transparencia y Acceso a la Información competencia de la DERFE.	del Registro Federal de Electores y a los ciudadanos.
Integrar los proyectos de Anexo Técnico de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores.	<p>Con fecha 30 de enero de 2008, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Nayarit suscribieron el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con motivo del proceso electoral ordinario 2008 en la entidad.</p> <p>Con fecha 11 de febrero de 2008, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán celebraron Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con motivo del proceso electoral extraordinario 2008 en el municipio de Yurécuaro, Michoacán.</p> <p>Con fecha 12 de marzo de 2008, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Guerrero celebraron el Anexo Técnico Número Uno del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con motivo del proceso electoral ordinario 2008.</p> <p>Se elaboró el proyecto de Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con motivo de la elección de Juntas Auxiliares Municipales de Puebla.</p> <p>Se elaboró el proyecto de Anexo Técnico Número Siete del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con motivo de la elección ordinaria en la que se habrá de elegir a los Ayuntamientos del municipio de Hidalgo.</p> <p>Se elaboró el proyecto de Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con motivo del proceso electoral ordinario 2008 del estado de Coahuila.</p>	3.- Coadyuvar en las actividades de preparación de los procesos electorales locales.
Análisis jurídico sobre trámites de actualización del Padrón Electoral.	Realizar el análisis jurídico respecto de registros en Padrón Electoral que pudieran ser incorporaciones indebidas (datos irregulares).	1.- Asegurar que las acciones y determinaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico (Políticas y Programas 2008)
		apeguen a las disposiciones constitucionales y legales, así como a la normatividad y a los principios rectores del Instituto.

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p> <p>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE)</p>	<p>1.- Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.</p>	<p>Se realizaron actividades de recopilación, integración y distribución de información, para seguimiento y control de las actividades del Programa de Formación y Desarrollo correspondientes al semestre académico 2008/1, para los Miembros del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Se realizaron actividades relacionadas con la Evaluación Global del desempeño a los Miembros del Servicio Profesional Electoral, los incentivos, entrega de calificaciones y cambio de rango.</p> <p>Se realizaron actividades relacionadas con las Evaluaciones Global y Anual del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Asimismo, con la recepción y entrega de incentivos y felicitaciones al personal de la misma rama que se hizo acreedor a ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones sobre la fecha, hora y lugar de examen. • Notificación vía correo electrónico y medio impreso, sobre asesorías presenciales, teleconferencias, círculos de estudio, actividades en el portal y material didáctico. <ul style="list-style-type: none"> • Se entregaron las calificaciones correspondientes al Programa de Formación y Desarrollo. • Se entregaron las notificaciones de la Evaluación Global del Desempeño. • Se notificó a los ganadores de incentivos. • Se entregaron notificaciones al personal que obtuvo promoción por cambio de rango. <ul style="list-style-type: none"> • Se entregaron: • Los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño. • Los resultados de la Evaluación Global del Desempeño. • Felicitaciones al personal que fungió como facilitador en el Programa de Formación y Desarrollo durante el semestre académico 2008/1.
<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p> <p>Contraloría General</p>	<p>2.- Promover la capacitación constante del personal para lograr un eficaz y eficiente servicio en los programas que se llevan a cabo en materia registral.</p>	<p>Convocatoria y registro del personal participante en los cursos de capacitación.</p>	<p>La Contraloría General invitó al personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a participar en los cursos de capacitación que ésta organizó, llevándose a cabo la notificación a las áreas y programando al personal interesado en asistir.</p>
<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p> <p>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DECEyEC)</p> <p>Secretaría de Gobernación /</p>	<p>4.- Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto Federal Electoral respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o distritales.</p>	<p>Digitalización de los mapas de coberturas de las estaciones de radio y televisión abierta nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de los mapas de las coberturas de radio y televisión. • Aplicar el control de calidad a la digitalización de los mapas de las coberturas de radio y televisión abierta nacional. • Informar a los partidos políticos del avance en la digitalización

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL)			<p>de los mapas de las coberturas de radio y televisión abierta nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los layout de impresión. • Presentar a los Órganos Locales los mapas de las coberturas por entidad. • Preparar la base de datos con la información final existente en la COFETEL. • Preparar el Marco Geográfico Electoral Seccional con las nuevas adecuaciones. • Preparar la página web con la publicación de los mapas de las coberturas de las estaciones Radio y Televisión nacional, para su consulta en la Internet.
<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p> <p>Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del estado de Yucatán</p>	<p>4.- Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto Federal Electoral respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o distritales.</p>	<p>Convenio de Colaboración para la distritación 2008, con el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de los productos cartográficos y población del INEGI. • Preparación de los productos cartográficos del RFE. • Cálculo de población por sección electoral por estimación para el resto de la entidad en base al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005. • Presentación del Sistema de Distritación Federal para el desarrollo de la distritación estatal. • Impresión de la cartografía resultante del Primer Escenario de Distritación del 2008 para entrega al propio IPEPAC y partidos políticos acreditados ante el Instituto. • Capacitación a partidos políticos del Sistema de Distritación para que presentes sus propuestas de modificación al Primer Escenario de Distritación. • Atención a las observaciones de los partidos políticos respecto al primer escenario. • Elaboración de la numeraria final en base a los acuerdos de los partidos políticos en Consejo General Estatal. • Definición de las cabeceras distritales, en sesión de Consejo General Estatal. • Elaboración de la memoria técnica (en proceso).

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) Unidad de Servicios de Informática (UNICOM)	1. Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos, reposición y expedición de credencial que se llevan a cabo en los módulos.	Solicitud y emisión de Dictámenes de Procedencia Técnica (111 026 005, 111 026 006 y 111 026 008)	Definición de especificaciones técnicas para la emisión del Dictamen de Procedencia Técnica.
		Atención y solución de casos CAU en segundo y tercer nivel (111 026 005, 111 026 006 y 111 026 008)	Recepción, atención y respuesta de casos CAU a través del sistema Remedy, mediante la comunicación telefónica y en red con los usuarios solicitantes de MAC's.
		Configuración de equipos de comunicaciones y enlaces (111 026 005).	Determinación de requerimientos de enlaces de comunicaciones y accesos de red, para la configuración de equipos de comunicaciones.
		Actualización de software antivirus en equipos de cómputo de oficinas centrales (111 026 005).	Actualización de software antivirus en equipos de cómputo PC con Sistema Operativo Windows, a través de los servidores en red (consolas) instalados en la UNICOM.
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Dirección Ejecutiva de Administración Contraloría Interna Dirección Jurídica	1. Asegurar que las acciones y determinaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se apeguen a las disposiciones constitucionales y legales, así como a la normatividad y a los principios rectores del Instituto.	Proceso de Adquisición de bienes informáticos y periféricos para los Módulos de Atención Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de solicitud para las adquisiciones correspondientes. • Solicitar información a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información (CANIETI), sobre la existencia de fabricantes internacionales y nacionales. • Participación en reuniones para la revisión de bases para el Proceso de Licitación de Bienes Informáticos.
Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Contraloría General Dirección Jurídica Unidad de Servicios de Informática (16 de abril de 2008)	1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo en los módulos.	✓ Junta aclaratoria correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta para la Adquisición de Escáner de Huella Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron las interrogantes de las empresas participantes en relación a las bases publicadas • Se dio respuesta a cada una de ellas • Se dio lectura • Se recibieron preguntas adicionales • Se dio respuesta

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>Contraloría General</p> <p>Unidad de Servicios de Informática</p> <p>(22 de abril de 2008)</p>	<p>1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo en los módulos.</p>	<p>✓ Acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Abierta para la Adquisición de Escáner de Huella Digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron, en sobres cerrados las propuestas técnico-económicas de las empresas participantes en la presente licitación. • Se hace constar que dichas propuestas, fueron foliadas en todas y cada una de sus hojas • Se procede a la lectura de las propuestas económicas • Se recibieron las muestras solicitadas en las bases de licitación por los representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) • Se llevó a cabo el sorteo en donde se definió la fecha y hora en el que los licitantes deberán presentarse para realizar la evaluación a los equipos muestra que presentaron • Las propuestas técnico económicas recibidas fueron entregadas al representante de la DERFE, para su evaluación y análisis.
<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>Contraloría General</p> <p>Dirección Jurídica.</p> <p>(8 de mayo de 2008)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional relativa a la "Adquisición de Vehículos" 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del proyecto de bases en revisión • Se realizaron las observaciones y correcciones formuladas por parte de los representantes de la Dirección Jurídica, Contraloría General y Área Usuaria • Personal de la subdirección de adquisiciones formula la versión final del citado proyecto de bases, la cual se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios
<p>Secretaría Ejecutiva</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>, Contraloría General</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p>Unidad de Servicios de Informática</p> <p>(27 de junio de 2008)</p>		<p>✓ Junta aclaratoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Vehículos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron las interrogantes de las empresas participantes en relación a las bases publicadas • Se dio respuesta a cada una de ellas • Se dio lectura • Se recibieron preguntas adicionales • Se dio respuesta

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>Contraloría General</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p>Unidad de Servicios de Informática</p> <p>(20 de mayo de 2008)</p>	<p>1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo en los módulos.</p>	<p>✓ Junta aclaratoria correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta para la Adquisición de Escáner de Huella Digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron las interrogantes de las empresas participantes en relación a las bases publicadas • Se dio respuesta a cada una de ellas • Se dio lectura • Se recibieron preguntas adicionales • Se dio respuesta
<p>Área de adquisiciones, Contraloría General</p> <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>(26 de mayo de 2008)</p>		<p>✓ Acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Abierta para la Adquisición de Escáner de Huella Digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron, en sobres cerrados las propuestas técnico-económicas de las empresas participantes en la presente licitación • Se hace constar que dichas propuestas, fueron foliadas en todas y cada una de sus hojas • Se procede a la lectura de las propuestas económicas • Se recibieron las muestras solicitadas en las bases de licitación por los representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) • Se llevó a cabo el sorteo en donde se definió la fecha y hora en el que los licitantes deberán presentarse para realizar la evaluación a los equipos muestra que presentaron • Las propuestas técnico económicas recibidas fueron entregadas al representante de la DERFE, para su evaluación y análisis
<p>Área de adquisiciones, Contraloría General</p> <p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>(2 de junio de 2008)</p>		<p>✓ Acto de fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta para la Adquisición de Escáner de Huella Digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisaron las propuestas técnico-económicas presentadas por las empresas participantes, con base en las propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, se procedió a realizar el análisis económico. Se adjudica la licitación a la empresa que haya cumplido técnicamente y sus precios hayan sido los solventes más bajos

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
Secretaria Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Contraloría General Dirección Jurídica Unidad de Servicios de Informática (2 de junio de 2008)	1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo en los módulos.	✓ Reunión para revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Abierta relativa a la "Adquisición de Bienes Informáticos"	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del proyecto de bases en revisión • Se realizaron las observaciones y correcciones formuladas por parte de los representantes de la Dirección Jurídica, Contraloría General y Área Usuaría • Personal de la subdirección de adquisiciones formula la versión final del citado proyecto de bases, la cual se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Unidad de Servicios de Informática (UNICOM).		Adquirir y distribuir bienes informáticos que permitan a los módulos de atención ciudadana, contar con los elementos para atender las nuevas atribuciones derivadas de la Reforma al COFIPE en 2008.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las características de los bienes a adquirir. • Elaborar e integrar la documentación necesaria para tramitar la adquisición de los bienes.
		Adquirir y distribuir periféricos para el reforzamiento y renovación de la infraestructura de los Módulos de Atención Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las características de los bienes a adquirir. • Elaborar e integrar la documentación necesaria para tramitar la adquisición de los bienes.
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	1.- Asegurar que las acciones y determinaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se apeguen a las disposiciones constitucionales y legales, así como a la normatividad y a los principios rectores del Instituto.	Definir técnica y jurídicamente la incorporación de un cuadro en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizará en la elección federal de 2009.	Se realizaron análisis técnicos y jurídicos sobre la factibilidad de incorporación de un cuadro en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con el propósito de que los funcionarios de las mesas directivas de casilla, registren el número de votos por página al término de la jornada electoral federal del 5 de julio del 2009.